

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**“METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA FORENSE A EMPRESAS
COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS”**

Trabajo de Investigación Presentado por:

Doris Elisa Alas Solórzano

Clelia Xiomara Cortez Villalta

Erick Rodolfo Sánchez Hernández

Para optar al grado de

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Noviembre de 2011

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector : Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo

Secretario : Doctora Ana Leticia de Amaya

Decano de la Facultad de : Máster Roger Armando Arias Alvarado
Ciencias Económicas:

Secretario de la Facultad de : Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Ciencias Económicas

Director de la Escuela de : Licenciado Juan Vicente Alvarado Rodríguez
Contaduría Pública

Coordinador de Seminario : Licenciado Roberto Carlos Jovel Jovel

Asesor Director: : Máster José Javier Miranda

Jurado Examinador :Licenciado José Javier Miranda

Licenciado Eddie Gamaliel Castellanos

Noviembre del 2011

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos

A Dios todo poderoso por ser nuestro creador y guía en la culminación de nuestra carrera, gracias por darnos la fortaleza necesaria durante todo el tiempo de estudio.

Doris, Clelia y Erick

A MIS PADRES:

Gracias por todo el esfuerzo que durante toda mi vida de estudios me brindaron, dedicándome tiempo, sacrificio y apoyo incondicional, permitiéndome tener esta gran oportunidad de poderme desarrollar profesionalmente.

A MI ESPOSO E HIJO:

Quienes forman una parte fundamental en mi vida, gracias por estar a mi lado y compartir conmigo de este logro alcanzado.

A MIS HERMANOS Y DEMAS FAMILIA:

Gracias por estar siempre apoyándome a lo largo de mi vida personal y profesional.

Doris Alas

A MIS PADRES:

Por brindarme su amor, apoyo, sacrificio y proporcionarme la oportunidad de estudiar, pues sin ellos no hubiese logrado este objetivo.

A MIS HERMANAS:

Por darme ánimos, confianza y comprensión para alcanzar mis ideales.

Clelia Cortez

A MIS PADRES:

Quienes en la medida de sus posibilidades, me han dado todo para cumplir con esta meta, espero compartir con ellos, la alegría de mis triunfos alcanzados.

A MIS HERMANOS Y DEMÁS FAMILIARES

Que se han interesado en mí, en mis estudios, y que han deseado que logre culminar mi carrera con éxito y un mejor porvenir.

Erick Sánchez

INDICE

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
CAPÍTULO I – Marco teórico	
1.1 Sustentación Teórica	1
1.1.1 Antecedentes	1
1.1.1.1 Antecedentes de la auditoría forense	1
1.1.1.2 Orígenes de la auditoría forense	1
1.1.2 Generalidades	2
1.1.2.1 Alcance de la auditoría forense	2
1.1.2.2 Características de la auditoría forense	2
1.1.2.3 Fuentes de información que el contador podrá utilizar	3
1.1.3 Antecedentes de las empresas comercializadoras de electrodomésticos	4
1.1.4 Marco conceptual	5
1.2 Sustentación técnica	6
1.3 Sustentación legal	8
1.4 Descripción de la problemática	9
1.5 Diagnóstico de la investigación	10
1.6 Conclusiones de la investigación	12
1.6.1 Conclusiones	12
1.6.2 Recomendaciones	12
CAPÍTULO II – Metodología para la realización de auditoría forense a empresas	
	13

comercializadoras de electrodomésticos

2.1	Generalidades de la propuesta	13
2.2	Enunciado del caso	17
2.2.1	Etapas del desarrollo del caso práctico	19
2.2.1.1	Procedimientos previos al nombramiento del auditor	19
2.2.1.2	Requisición de la participación del auditor forense	20
2.2.1.3	Oferta de servicios de auditoría forense	29
2.2.1.4	Memorándum de planeación	40
2.2.1.5	Programa y ejecución de auditoría	50
2.2.1.6	Carta de representación parte responsable	82
2.2.1.7	Informe de auditoría forense	85
	Bibliografía	90
	Anexos	91
	Índice de anexos	
	Anexo 1. Metodología de la investigación	
	Anexo 2. Cuestionario	
	Anexo 3. Tabulación de datos	
	Índice de figuras	
	Figura No. 1 Formato de cuestionario para la aceptación de un nuevo cliente	
	Figura No. 2 Formato de cuestionario para autoevaluación de la firma de auditoría	
	Figura No. 3 Solicitud de carta de representación – Independencia e integridad	
	Figura No. 4 Carta de representación de independencia e integridad	

Figura No. 5 Formulario para la evaluación del cumplimiento de educación continuada

Figura N°. 6 Modelo de carta compromiso

RESUMEN EJECUTIVO

La situación económica que actualmente se vive en el país, contribuye a que el índice de fraudes en las empresas se haya incrementado debido a que el nivel de lealtad de los empleados hacia las empresas se ha deteriorado mucho, y los empresarios tienen un nivel muy bajo de conciencia del problema.

Un ejemplo de lo antes expuesto y que ha llamado la atención a realizar la investigación presente, es un caso de defraudación cometido por empleados en una empresa comercial de electrodomésticos muy prestigiosa en el país, detectado por la administración del negocio entre los meses de marzo y abril del presente año y del cual se tiene conocimiento que dio inicios a finales del año 2010. A la fecha se ha iniciado un proceso judicial ante un Juzgado de Paz, esperando que la demanda pase a la siguiente etapa en la que se pueda requerir de la ayuda de un profesional contable que pueda esclarecer con mayor análisis el fraude cometido.

El propósito de la investigación es elaborar una metodología para la realización de auditoría forense a empresas comercializadoras de electrodomésticos que cumpla con la normativa técnica legal aplicable, tomando en cuenta los elementos de juicio que actualmente aplican los profesionales en este tipo de trabajos.

La investigación se desarrolló utilizando el método hipotético deductivo. Como instrumentos y técnicas de recolección de datos se utilizó cuestionarios, tabulación y análisis de ellos.

El procesamiento de la información facilitó la interpretación y análisis de datos obtenidos contribuyendo al diagnóstico para determinar la posibilidad que exista la aplicación de una metodología inadecuada por parte de las personas naturales que practican trabajos de auditoría en empresas comercializadoras de electrodomésticos.

A través de la investigación se determinó que es necesario aplicar una adecuada metodología ya que de esto depende que el informe presentado sea válido como evidencia ante un juez o tribunales.

INTRODUCCIÓN

A continuación se abordan elementos teóricos, técnicos y legales con el objeto de proponer una metodología para la realización de auditoría forense a empresas comercializadoras de electrodomésticos, como una herramienta que permita facilitar el trabajo a los profesionales en contaduría pública que realizan este tipo de auditorías en dicho sector.

El trabajo de investigación está dividido en dos capítulos; en el capítulo I se presenta el marco teórico conceptual, legal y técnico como referencia de la auditoría forense.

En el marco teórico conceptual se incluyen los antecedentes, las generalidades y conceptos tanto de la auditoría forense como para las empresas comercializadoras de electrodomésticos.

En la presentación del marco legal y técnico, se resumen conocimientos básicos que debe poseer el Auditor al momento del desarrollo del trabajo.

El Capítulo II contiene un caso práctico de metodología para la realización de auditoría forense a empresas comercializadoras de electrodomésticos sobre el delito de administración fraudulenta en perjuicio patrimonial de una entidad; este caso se desarrolló tomando en cuenta las fases que exige el proceso de auditoría, como lo son etapa preliminar, planeación, ejecución y por último el informe de auditoría forense, donde se expone la conclusión del auditor.

Por último se presenta la bibliografía básica para el desarrollo de la investigación, así también se muestran los respectivos anexos y un glosario de términos necesarios para conocer y aclarar aspectos importantes de la auditoría forense.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

1.1 SUSTENTACIÓN TEÓRICA

1.1.1 ANTECEDENTES

1.1.1.1 ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA FORENSE

A través de la historia se han realizado distintos tipos de auditoría tanto al comercio como a las finanzas de los gobiernos. Desde tiempos medievales y durante la revolución industrial, se realizaban auditorías para determinar si las personas en posiciones de responsabilidad oficial en el gobierno y en el comercio actuaban y presentaban información en forma honesta.

Antes del año 1900, la auditoría tenía como objetivo principal detectar errores y fraudes que con frecuencia incluían el estudio de todas o casi todas las transacciones registradas¹.

En la mitad del siglo XX, el enfoque del trabajo de auditoría tendió a alejarse de la detección de fraude y se dirigió hacia la nueva meta de determinar si los estados financieros presentaban razonablemente la posición financiera, y los resultados de las operaciones.

Al determinar que las auditorías para descubrir fraudes serían muy costosas la profesión reconoció al control interno como la mejor técnica.

Dentro de esta evolución la auditoría se ha especializado para ofrecer nuevos modelos entre los que se encuentra la auditoría forense.

1.1.1.2 ORÍGENES DE LA AUDITORÍA FORENSE

Si se tratará de identificar la causa que dio pase al avance de la auditoría forense se puede concluir que la corrupción es el principal fundamento de su aparición, ya que desde los siglos V al XV la auditoría era utilizada para determinar la honestidad de las personas en cuanto a la

¹ Montes de Oca y Peña Asociados, S.C. Auditoría Forense. [en línea]. Disponible en: http://mop.com.mx/Mambo/index.php?option=com_content&task=view&id=86&Itemid=27-322k. [Consulta el 10 de agosto de 2011].

presentación de la información financiera de entidades comerciales y del gobierno y se reconocía a la auditoría forense para combatir este flagelo.

El término “forense” proviene del latín “forensis” que significa “público y manifiesto” o “perteneciente al foro”; a su vez, “forensis” se deriva de “forum”, que significa “foro”, “plaza pública”, “plaza de mercado” o “lugar al aire libre”².

En dichos foros (plazas) también se trataba los negocios públicos y se celebraba los juicios; por ello, cuando una profesión sirve de soporte, asesoría o apoyo a la justicia para que se juzgue el cometimiento de un delito, se le denomina forense.

1.1.2 GENERALIDADES

1.1.2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA FORENSE

La auditoría forense es sin duda un tema de actualidad e importancia, vinculado directamente con la lucha contra la corrupción. Sin embargo, la sola decisión de las autoridades y directivos tampoco será suficiente si no contamos con profesionales altamente calificados, capacitados y experimentados en la investigación de fraudes, cuyos informes constituyan a nivel del ministerio público y de los juzgados y tribunales de justicia, sólidos instrumentos para la iniciación y sustentación de las acciones jurídicas en los diversos campos del derecho como: penal, mercantil, laboral; mediante la vinculación de lo legal con los registros y pruebas contables, tendientes a establecer culpables y responsables de los actos ilícitos, con la certeza de que serán impuestas las penas correspondientes.

1.1.2.2 CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA FORENSE

Para que un trabajo sea considerado de auditoría forense debe cumplir con ciertas características las cuales se mencionan a continuación:

PROPÓSITO

Prevención y detección del fraude financiero.

² Badillo, Jorge. Auditoría Forense. Pàg. 5

Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (delito). El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidades penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.

ALCANCE

El período que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría).

ORIENTACIÓN

Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.

NORMATIVIDAD

Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable; normas de investigación; normativa legal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.

ENFOQUE

Combatir la corrupción financiera, pública y privada.

AUDITOR A CARGO.

Profesional con formación de auditor financiero, Contador Público Autorizado.

EQUIPO DE APOYO.

Multidisciplinario: abogados, ingenieros en sistemas (auditores informáticos), investigadores (públicos o privados), agentes de oficinas del gobierno, miembros de inteligencia o contrainteligencia de entidades como policía o ejército, especialistas.

1.1.2.3 FUENTES DE INFORMACIÓN QUE EL AUDITOR PODRÁ UTILIZAR

Los auditores deben tomar en cuenta lo siguiente:

- Información que se consiguió de las pláticas entre los miembros del equipo de auditoría acerca de su conocimiento de la compañía y la industria, incluyendo como y donde la compañía puede ser susceptible a errores materiales ocasionados por el fraude.
- Respuestas a los interrogatorios del auditor a la administración en lo referente a cuál es su punto de vista de los riesgos de fraude y programas existentes y controles para tratar riesgos específicos de fraude identificados.
- Factores de riesgo específicos para los informes financieros fraudulentos y malversación de activos.
- Resultados de los procedimientos analíticos obtenidos durante la planeación que indican relaciones inesperadas posiblemente inverosímiles o analíticas.
- Conocimiento que se obtuvo a través de otros procedimientos, como la aceptación del cliente y decisiones de retención, revisión provisional de estados financieros y consideración de riesgos de control inherente.

1.1.3 ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, nacen las primeras tiendas para comercializar radios Erres, Phillips, y Telefunken, en esa época las agencias de electrodomésticos en El Salvador vendían las marcas de radios ya mencionadas, poco tiempo después los novedosos radios procedentes de Japón.

En 1960 surge el Mercado Común Centroamericano (MCC) en el país, se logra incorporar diferentes empresas comerciales dedicadas a la venta de electrodomésticos.

Conforme se ha ido desarrollando los hechos históricos, políticos y sociales de El Salvador se ha ido reconociendo la importancia de este tipo de actividad para el próspero desarrollo de la economía.

Ante la necesidad de incrementar las ventas y acercar a los clientes los productos y enseres electrodomésticos las empresas se multiplicaron una tras otra a partir de los años 1960's.

Años atrás las comercializadoras y distribuidoras de electrodomésticos se concentraban en la zona metropolitana, y actualmente el mercado geográfico abarca muchas ciudades de El Salvador.

Las empresas comercializadoras de electrodomésticos son entes económicos de la sociedad, generadoras de riqueza y empleo. Actualmente se cuenta con 101 empresas comercializadoras de electrodomésticos ubicadas en el municipio de San Salvador³.

Este tipo de empresa se caracteriza por la diversidad de productos a comercializar estando a la vanguardia de las nuevas innovaciones tecnológicas que van apareciendo en el mercado.

En realidad, el sector comercio constituye una fuerza productiva en la economía de un país, convirtiéndose de esa manera en uno de los principales motores de impulsión para el crecimiento económico.

Actualmente se enfrentan a situaciones difíciles para alcanzar su desarrollo. Una de ellas es por la ocurrencia de fraude dentro de la entidad lo cual afecta el patrimonio de la misma, creándoles barreras para competir con las grandes empresas, que por su capacidad económica y financiera son líderes en el mercado.

1.1.4 MARCO CONCEPTUAL

AUDITORÍA FORENSE

Milton Maldonado define a la auditoría forense como aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada)⁴.

Miguel Cano define a la auditoría forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas.

³ Directorio de Empresas 2009 proporcionado por el Depto. Registros Administrativos y Solvencia de la DIGESTYC

⁴ Maldonado, Milton; "Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera"; Editora Luz de América; Quito – Ecuador; 2003; p. 9.

La auditoría forense es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico⁵.

EMPRESA COMERCIAL

El Código de Comercio en su Art. 553.- establece: “está constituida por un conjunto coordinado de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos, con objeto de ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios”.

1.2 SUSTENTACIÓN TÉCNICA

La Normativa Técnica aplicable a la auditoría forense es la Norma Internacional de Trabajo para Atestiguar 3000-3699 y retoma aspectos de las Normas Internacionales de Auditoría (Nías).

NORMA INTERNACIONAL PARA TRABAJOS PARA ATESTIGUAR (NITA 3000-3699) Y NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA		
NITA 3000. Párrafo 1 y Párrafo 2	Definición y objetivo de un trabajo para atestiguar.	Esta sección define los trabajos para atestiguar e identifica los objetivos de los dos tipos de trabajo para atestiguar que se permiten desempeñar a un Contador Público. Este marco de referencia llama a estos dos tipos de trabajo, trabajos para atestiguar con seguridad razonable y trabajos para atestiguar con seguridad limitada.
NITA 3000. Párrafo 3	Alcance del Marco de referencia.	Esta sección distingue los trabajos para atestiguar de otros, como los trabajos de consultoría.
NITA 3000. Párrafo 7 AL Párrafo 9	Aceptación del trabajo.	Esta sección establece las características que deben considerarse antes de que un Contador Público pueda aceptar un trabajo para atestiguar.
NIA 210	Acuerdo de los términos de los trabajos de auditoría	Establecer las responsabilidades del auditor para acordar los términos del trabajo de auditoría con la administración y, cuando sea apropiado, con los encargados del gobierno corporativo. Esto incluye establecer que están presentes ciertas precondiciones para una auditoría, la responsabilidad de las cuales descansa en la administración y, cuando sea apropiado, en los encargados del gobierno corporativo
NITA 3000. Párrafo 10 AL Párrafo 11	Elementos de un trabajo para atestiguar.	Esta sección identifica y discute cinco elementos que presentan los trabajos para atestiguar desempeñados por los Contadores Públicos: 1. Una relación entre tres partes 2. Un asunto principal 3. Criterios 4. Evidencia 5. Un informe para atestiguar Explica importantes distinciones entre los trabajos para atestiguar con seguridad razonable y los trabajos para atestiguar con seguridad limitada. Esta sección también discute, por ejemplo, la importante variación en asuntos principales de los trabajos para atestiguar, las características requeridas de los criterios

⁵ Miguel Cano; Danilo Lugo “Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos”

		adecuados, el papel del riesgo y la importancia relativa en los trabajos para atestiguar, y cómo se expresan las conclusiones en cada uno de los dos tipos de trabajo para atestiguar.
NITA 3000. Párrafo 12	Procedimientos previos al nombramiento de un perito	Durante la fase previa a la planeación de auditoría forense ocurren ciertos eventos para que pueda llevarse a cabo siendo estos los identificados: a) Realización de un fraude b) Recopilación de evidencia para demandar c) Demanda interpuesta en los juzgados d) Delito tipificado por las Partes o por un juez e) Se requiere la participación de un auditor forense Este último puede ser requerido por la parte defensora, La fiscalía, El Juez o Parte acusadora. f) Las partes proponen peritos o solicitan ternas a entidades como CVPCPA g) Se presenta al tribunal de justicia el perito nombrado, quien decide si acepta
	Aspectos a considerar por el perito para aceptar un trabajo de auditoría forense	Obtener un conocimiento general del caso investigado, en el cual obtenga conocimiento del tipo de delito, las partes involucradas, obtener fuentes de información, analizar los aspectos que sean necesarios para poder llevar a cabo el trabajo de auditoría. De cumplir con los aspectos anteriores, se elabora un acta de nombramiento (Juramentación) del perito y se da por inicio el peritaje.
NIA 240, p.3 Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros	Conocimiento del tipo de fraude a investigar	Aunque el auditor pueda sospechar o, en raros casos, identificar la ocurrencia de fraude, el auditor no hace determinaciones legales de si ha ocurrido realmente el fraude.
NITA 3000-3699. Párrafo 12 al 25. NIA 300. Planeación de una auditoría	Planeación	En esta fase el auditor forense debe: 1. Obtener un conocimiento general del caso investigado, esto lo logra conociendo los siguientes detalles: a) aspectos generales del tipo de delito, aunque el auditor pueda sospechar o, en raros casos, identificar la ocurrencia de fraude, el auditor no hace determinaciones legales de si ha ocurrido realmente el fraude (NIA 240) b) Conocimiento de los involucrados; c) Sistemas de información; d) Comprensión del control interno; e) Fuentes de información 2. Analizar todos los indicadores de fraude existentes. 3. Evaluar el control interno de ser posible y considerarlo necesario (es opcional). Esta evaluación, de realizarse, permitirá: a) Detectar debilidades de control que habrían permitido se cometa el fraude; b) Obtener indicadores de fraude (iniciales o adicionales); y c) Realizar recomendaciones para fortalecer el control interno existente a fin de prevenir futuros fraudes. 4. Investigar tanto como sea necesario para elaborar el informe de revelación de la investigación, en el cual se decide motivadamente si amerita o no la investigación; es decir, si existen suficientes indicios como para considerar procedente la realización de la auditoría forense (investigación). 5. Definir los programas de auditoría forense (objetivos y procedimientos) para la siguiente fase que es la de "ejecución del trabajo", en caso de establecerse que es procedente continuar con la investigación. Al planear una auditoría forense debe tomarse el tiempo necesario, evitando extremos como la planeación exagerada o la improvisación.
NIA 500. Evidencia de auditoría	Técnicas de auditoría forense	Diseñar y realizar procedimientos de auditoría para obtener la evidencia suficiente y apropiada de auditoría, la cual sirva de soporte para sustentar las conclusiones del auditor.
NITA 3000. Párrafos del 26 al 44. Retoma aspectos de	Ejecución	En esta fase se ejecutan los procedimientos de auditoría forense definidos en la fase anterior (planeación) más aquellos que se considere necesarios durante el transcurso de la investigación. Los procedimientos programados pueden variar y por ello deben ser flexibles puesto que en la ejecución del trabajo de una auditoría forense se avanza con sagacidad y cautela a medida que se obtiene resultados,

NIA 330. Respuestas del auditor a los riesgos evaluados		mismos que podrían hacer necesaria la modificación de los programas definidos inicialmente. El uso de expertos legales, informáticos u otros son fundamentales (NITA 3000, Párrafo 26 al 31). De ser necesario deberá considerarse realizar parte de la investigación con el apoyo de la fuerza pública (ejército o policía) dependiendo del caso sujeto a investigación. Un aspecto importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad, una investigación debe durar el tiempo necesario. Muchas veces por excesiva lentitud los delincuentes se ponen alerta, escapan o destruyen las pruebas; en otros casos, por demasiado apresuramiento, la evidencia reunida no es la adecuada, en cantidad y/o calidad (NITA 3000 Párrafo 32 al 37), para sustentar al juez en la emisión de una sentencia condenatoria, quedando impunes los perpetradores del delito financiero investigado. El auditor forense debe conocer o asesorarse por un experimentado abogado respecto de las normas jurídicas penales (por ejemplo el debido proceso) y otras relacionadas específicamente con la investigación que está realizando. Lo mencionado es fundamental, puesto que, si el auditor forense no realiza con prolijidad y profesionalismo su trabajo, puede terminar acusado por el delincuente financiero aduciendo daños morales o similares.
NITA 3000. Párrafos del 45 AL 53	Presentación del informe	La comunicación de resultados será permanente con los funcionarios que el auditor forense estime pertinente. Al comunicar resultados parciales o finales el auditor debe ser cauto, prudente, estratégico y oportuno, debe limitarse a informar lo que fuere pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación (muchas veces se filtra información o se alerta antes de tiempo a los investigados de los avances obtenidos).

Fuente: Trabajos para Atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica (NITA 3000), Versión 2010, IASB

1.3 SUSTENTACIÓN LEGAL

Dentro de la Base Legal aplicable a los trabajos de auditoría forense se encuentra: Código Penal, Código Procesal Penal y Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.

A continuación se presenta un esquema que resume las leyes aplicables.

Ley	Artículos	Descripción
Código Procesal Penal	Art. 195 Procedencias y Autopsias	El requerimiento de un peritaje está a cargo de un juez o tribunal, quien solicitará la participación del profesional contable, para descubrir o valorar elementos de prueba, requiriendo conocimientos y habilidades especiales en alguna ciencia, arte o técnica
Código Procesal Penal	Art. 197 Obligatoriedad del Cargo	La responsabilidad de un Perito (auditor forense) inicia desde su aceptación y nombramiento de cargo, debiendo desempeñarlo fielmente y haciendo juramento o promesa sobre el cumplimiento del trabajo
Código Procesal Penal	Art. 198 Incapacidad Art. 199 Impedimentos	La normativa legal establece para los peritos contables los mismos impedimentos que para los jueces
Código Procesal Penal	Art. 202 Dirección del peritaje	El juez o tribunal formulará las cuestiones objeto del peritaje, fijará el plazo en que ha de realizarse el peritaje y pondrá a disposición de los peritos las actuaciones y elementos necesarios para cumplir el acto

Código Procesal Penal	Art. 204 Ejecución Art. 205 Peritos Nuevos	En ocasiones para el desarrollo del trabajo, los peritos practicarán conjuntamente el examen, en caso de haber nombrado dos o más peritos y si los informes de los auditores son contradictorios en puntos fundamentales, el juez o tribunal podrá nombrar uno o más peritos nuevos, para que presente un nuevo informe
Código Procesal Penal	Art. 206 Dictamen	Es el acto mediante el cual el perito, responde a cada uno de los puntos propuestos por las partes y el juez, explicando de forma detallada las operaciones técnicas realizadas, elaboradas de forma escrita
Código Procesal Penal	Art. 346 Dictamen Pericial	Durante la vista pública el juez ordenará la lectura de las conclusiones de los dictámenes presentados por los peritos, quienes darán respuesta a las preguntas que formulen las partes y los miembros del tribunal
Código Penal	Art. 215 Estafa Art. 216 Estafa Agravada Art. 217 Apropiación Indebida Art. 218 Administración Fraudulenta	Delitos por Defraudaciones, en el detalle de los delitos se establece la pena para cada uno, que puede ser desde multas hasta años de prisión
Código Penal	Art. 325 Peculado Art. 326 Negociaciones Ilícitas Art. 332 Malversación Art. 333 Enriquecimiento Ilícito	Delitos por Corrupción, estos son los cometidos por empleados Públicos, en el detalle de los delitos se establece la pena para cada uno, que puede ser desde multas hasta años de prisión
Código Penal	Art. 305 Falso Testimonio	Establece una sanción de dos a cinco años de prisión a los peritos, intérpretes, traductores y asesores que, actuando como tales ante autoridades, afirmen una falsedad u omitieren la verdad en sus manifestaciones
Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública	Art. 17 Atribuciones del Contador Público	Faculta al Contador a realizar documentos de dilucidación de toda clase de juicio a petición de un Juez o tribunal
Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública	Art. 20 Firma y Sello de Dictámenes, Informe o Estudios	Los dictámenes, informes, estudios, opiniones o consultas relacionados con las funciones antes descritas, deberán llevar la firma y sello del contador público responsable. En caso contrario, carecerán de validez
Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública	Art. 46 Aplicación de Sanciones Art. 47 Tipos de Sanciones	El Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, es el encargado de aplicar sanciones a los Contadores Públicos, que incumplan las disposiciones legales, aprobadas por dicha institución, pudiendo aplicar las sanciones que establece el Art. 47 de esta ley

Fuente: Código Procesal Penal, Código Penal y Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública

1.4 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La situación económica que actualmente se vive la sociedad en el país, contribuye a que el índice de fraudes dentro de las empresas se vea incrementado debido a que el grado de lealtad del recurso humano dentro de todos los niveles de las estructuras organizativas de las empresas se ha deteriorado mucho, y los empresarios tienen un nivel muy bajo de conciencia del problema.

Un ejemplo de lo antes expuesto y que ha llamado la atención a realizar la presente investigación, es un caso de defraudación cometido por empleados en una empresa comercial de electrodomésticos muy prestigiosa en el país, detectado por la administración del negocio entre los meses de marzo y abril del presente año y del cual se tiene conocimiento que dio inicios a finales del 2010. A la fecha se ha iniciado un proceso judicial ante un Juzgado de paz, esperando que la demanda pase a la siguiente etapa en la que se pueda requerir de la ayuda de un profesional contable que pueda esclarecer con mayor análisis el fraude cometido.

Debido a que existe la necesidad de identificar las competencias que debe poseer un auditor forense para que aplique de manera adecuada los procedimientos de auditoría, se requiere de la creación de una metodología para la realización de auditoría forense a empresas comercializadoras de electrodomésticos

De acuerdo a la investigación realizada, se ha identificado una falta cometida por los profesionales que ejercen la labor de auditores forenses, la cual es la carencia de sello, como parte del contenido del informe para este tipo de auditoría. El Art.20. De La Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría establece: Los dictámenes, informes, estudios, opiniones o consultas relacionados con las funciones antes descritas, deberán llevar la firma y sello del contador público responsable. En caso contrario, carecerán de validez.

Por lo tanto, la aplicación de una adecuada metodología, requiere del conocimiento de las fases, técnicas y procedimientos de auditoría que conlleven a realizar trabajos de calidad que permitan que su resultado final (informe) no sea desestimado ante un tribunal durante un juicio. Los lineamientos técnicos son retomados de la Norma de Trabajos para Atestiguar 3000 y retoma aspectos de las Normas Internacionales de Auditoría en lo que aplique.

1.5 DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

En el sector comercializador de electrodomésticos cuando existe indicio de fraude es identificado a través de la auditoría interna quien inicia las primeras investigaciones para determinar la existencia real o no del delito, según el 100% de los profesionales encuestados, estas sospechas son identificadas por revisiones sorpresivas a los procesos de control. Al establecer un grado de

certeza de la ocurrencia de un acto delictivo, se desarrolla una investigación más profunda de la de la información, con el fin de poder encontrar evidencias que puedan fundamentar una demanda.

Por ser un sector de ventas al detalle y tener condiciones de cobro vulnerables al riesgo de apropiación de efectivo, debido a que se utiliza personal intermediario para hacer llegar los fondos a las cuentas bancarias de la entidad, el 29% de los profesionales considera que el área de efectivo y el 22% a través de las cuentas por cobrar son los más susceptible al fraude. Siendo la apropiación indebida con un 72%, el delito para el cual los auditores han tenido mayor experiencia en detección, del cual el 88% es cometido por empleados.

La base técnica considerada por el 14% son las NIAS y NITA'S, por lo que la calidad del informe permitió que este fuera valido en el desarrollo del proceso judicial y utilizado como evidencia probatoria durante un juicio.

De acuerdo a las dificultades que los auditores tienen para recopilar información en el desarrollo de su trabajo, el 57% señala la imposibilidad de obtener documentos de prueba debido a que los que cometen fraude tratan de ocultar pistas o indicios.

Dependiendo de las características del hecho que se haya detectado puede requerirse de un profesional contable para desarrollar un trabajo investigativo de auditoría forense, o puede establecerse acuerdos con las personas responsables del acto delictivo, dependiendo de la medición económica del fraude. Es por esta razón que solo un 10% ha llevado a cabo una auditoria forense en este sector y un 83% de la muestra ha sido contratado para asesorías y consultoría, esto no ha permitido a los profesionales desarrollar todas las etapas que conlleva una auditoria de este tipo. Por tal motivo, existe la necesidad de una metodología para la realización de auditoría forense a empresas comercializadoras de electrodomésticos, tomando en cuenta que el 100% de los encuestados lo considera de utilidad.

1.6 PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1 CONCLUSIONES

La auditoría forense es un área necesaria que requiere de atención ya que los fraudes y delitos financieros ocurren frecuentemente en el ámbito económico y financiero del sector comercializador de electrodomésticos en el país, por tanto los contadores públicos pueden encontrar en esta área una oportunidad para desarrollarse profesionalmente, ya que por su preparación son los profesionales indicados para descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el área financiera.

La auditoría interna como resultado de la implementación de controles adecuados y constantes, es quien detecta la existencia de fraudes y delitos financieros, que se utilizan como apoyo a los procedimientos de auditoría forense.

Los profesionales en contaduría pública que se dedican a ejercer la auditoría forense, necesitan conocer diferentes técnicas que les permitan obtener evidencia suficiente y apropiada, con el fin de minimizar los riesgos de auditoría.

La falta de experiencia o el desconocimiento de algunas técnicas de auditoría pone en riesgo la credibilidad de dichos trabajos que los profesionales desarrollan, ya que una incorrecta presentación de los informes puede invalidar los resultados y las evidencias obtenidas, esto se debe a falta de conocimiento de la normativa adecuada aplicable a trabajos de esta índole (NITA 3000).

1.6.2 RECOMENDACIONES

Los profesionales en contaduría pública deben buscar una preparación integral en las diversas áreas de trabajo en las cual pueda desempeñarse, incluyendo la preparación en temática de Auditoría Forense. De igual formas, las instituciones que agrupan profesionales en contaduría pública, deben darse a la tarea de fomentar, no solo una formación a nivel de educación continuada, sino también en la formación académica de estudiantes en universidades o otros

centros de estudio de nivel superior, que posibiliten un grado de competencia que ayude a la práctica de la auditoría forense.

Las empresas o entidades deben establecer y ejecutar controles internos de manera apropiada, que tengan como objetivo la determinación de ocurrencia de fraudes cometidos, de esto la importancia de mantener un control adecuado y constante que contrarreste cualquier acto ilícito que pueda suscitarse en las empresas, en especial aquellas que se dedican al rubro de la comercialización de electrodomésticos.

Los peritos contables deben adoptar las Normas Internacionales de Trabajo para Atestiguar 3000 para el desarrollo de la auditoría forense en todas sus fases, ya que mediante estas normas se obtiene la validez y aceptación del trabajo realizado por el auditor, especialmente en la forma de expresar las conclusiones ya sea para atestiguar con certeza razonable y para atestiguar con certeza limitada. Además de considerar las Normas Internacionales de Auditoría, en aspectos relevantes como la obtención del conocimiento preliminar del cliente, planeación y desarrollo de la auditoría.

Los profesionales que se desempeñen como peritos contables deben de contar con un amplio conocimiento en materia legal, ya que su participación en un juicio no solo puede contribuir al esclarecimiento o no de un delito sino que pueden verse afectados con sanciones legales o administrativas por algún incumplimiento de la ley.

2. CAPÍTULO II. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA FORENSE EN EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIALIZADOR DE ELECTRODOMÉSTICOS

2.1 GENERALIDADES DE LA PROPUESTA

El desarrollo de este capítulo, se hará mediante la ejecución de un caso práctico aplicando la normativa técnica e incorporando aspectos legales concernientes a la auditoría forense. El

enfoque que se le dará es referente a un trabajo para atestiguar, dentro del cual se ve involucrado el Gerente Financiero y el Contador de una entidad comercializadora de electrodomésticos.

La parte responsable se verá involucrada a través de líneas de mando. Debido a que los encargados de la administración son los responsables de que una entidad logre sus objetivos e informe a las partes interesadas en este caso a los accionistas de la entidad. Por lo tanto la administración será el usuario que contratará los servicios de un profesional de la contaduría pública para que desempeñe un trabajo para atestiguar sobre un aspecto particular de las actividades de la entidad que es responsabilidad de la administración, y que para el ejemplo se identificará a la Gerencia Financiera y al Departamento de Contabilidad como la parte responsable, pero de la cual la administración tiene la última responsabilidad.

El enunciado del caso a desarrollar es el presentado a continuación, para luego proceder a su desarrollo mediante los instrumentos utilizados, respectivamente llenos, ya que lo que se pretende con los papeles de trabajo es demostrar lo mínimo que un contador público debe hacer en un trabajo para atestiguar.

La Metodología a desarrollar es la siguiente:

1. Procedimientos previos al nombramiento de un auditor forense
 - a) Conocimiento del negocio del cliente (NITA 3000 párrafo 7 referencia con la Norma Internacional de Control de Calidad 1 párrafo 27) se obtendrá por medio de entrevista y cuestionarios de aceptación de nuevo cliente que la firma realiza previo a la aprobación de un nuevo trabajo de auditoría, donde se puede conseguir el conocimiento general de la empresa y los motivos que han llevado a solicitar la investigación.
 - b) Control de Calidad de los profesionales que desarrollaran la auditoría (NITA 3000 párrafo 6 referencia con la Norma Internacional de Control de Calidad 1 párrafo 16) esto se hará en una evaluación por medio de cuestionarios para comprobar si la firma y su personal cumple con las normas profesionales y con los requisitos regulatorios y legales, esto con

el fin de dar certeza razonable del trabajo a realizar. Una vez realizada la evaluación como firma se procede a emitir las cartas solicitud y respuesta de la representación de independencia e integridad de parte del socio de la firma al gerente encargado de la auditoría, donde se expresa que se cumple con los requisitos éticos y es libre de independencia para poder ser el responsable del trabajo.

- c) Carta compromiso (NITA 3000 párrafo 10) con motivo de poder tener claros los términos convenidos con la parte contratante, se realizará la carta compromiso donde se detalla la naturaleza y base de la auditoría a realizar, la responsabilidad de la administración, el objetivo de la auditoría y los puntos a investigar, con esto se evita cualquier malentendido que pueda existir.

2. Planeación de la Auditoria (NITA 3000 párrafos del 12 al 25)

En la elaboración del memorándum de Planeación se incorpora lo que es el objetivo de la auditoría, la responsabilidad de la firma, el conocimiento de la entidad en cuanto a naturaleza, estructura organizativa y aspectos generales y económicos en la cual se ve envuelta dentro de sus operaciones, además se detalla el conocimiento del asunto principal objeto a la investigación, la comprensión de los sistemas de contabilidad por medio de las principales políticas que mantienen, la evaluación del control interno en especial al área donde se tiene la sospecha del fraude, la programación de la auditoria en cuanto a presupuesto de tiempo y de inversión y el personal clave que se necesitará para todo el desarrollo.

3. Programas y Ejecución de la auditoría (NITA 3000 párrafos 26 al 44)

Los programas de auditoría a desarrollar estarán enfocados al área de cuentas por pagar, en donde se tiene la sospecha de que se han presentado actos fraudulentos, se evaluará el control interno que aplican a estas cuentas, la verificación de los expedientes de cada proveedor, se examinará físicamente los pagos realizados desde el momento de

la contabilización hasta el cargo en la cuenta bancaria, así como la documentados de respaldo de cada transacción.

Cada programa de auditoría está conformado por el objetivo del examen, el alcance de la revisión, el planteamiento del requerimiento, los resultados de la investigación, los comentarios de la administración y las conclusiones a las que se llegaron por cada examen desarrollado.

4. Carta de Representación parte Responsable (NITA 3000 párrafos 38 al 40)

La carta de representaciones o salvaguarda estará dirigida de parte de la administración de la empresa a la firma de auditoría, en la cual se detalla el entendimiento a la evaluación y medición del asunto principal contra los criterios identificados con la finalidad de evitar malos entendidos, en esta presentan la responsabilidad a cargo de ellos, así como la consideración de quienes hacen las representaciones estén bien informados sobre el asunto principal y de la evidencia de corroboración obtenida.

5. Informe de Auditoría Forense (NITA 3000 párrafos del 45 al 53)

El informe presentado contiene la responsabilidad de cada una de las partes involucradas, la normativa bajo la cual se ha preparado la información, la identificación de los criterios y las conclusiones por cada punto de pericia establecido.

Es importante aclarar que la información presentada debe contener una clara expresión de la conclusión sobre la investigación del asunto principal a fin de que este sea comprendido por los usuarios del informe final.

2.2 ENUNCIADO DEL CASO

La empresa "X S.A. de C.V." dedicada a la venta de electrodomésticos existe a partir del año 2003, y el personal más reciente que ha ingresado a laborar en ella es el Gerente General, tiene 6 meses de pertenecer a la empresa y ha notado inconsistencia el área de cuentas por pagar.

Los proveedores de producto terminado para la venta que posee la empresa son alrededor de 15, la compañía cuenta con un departamento de auditoría interna.

Los pasos que se realizan para el pago de proveedores se ilustran a continuación:

La empresa tiene como política, respecto al inventario que cuando un producto se encuentre a la existencia mínima (5 productos para el caso), el departamento de compras es el encargado de realizar el pedido al proveedor a través de la respectiva cotización, la cual es entregada al Gerente Financiero para el trámite de pago.

Al tener el dato con el valor de la cotización, el Contador General procede a registrar contablemente la obligación adquirida, para luego elaborar el cheque de pago por parte del Gerente Financiero una vez se cumpla el plazo establecido con el proveedor.

El cheque pasa a ser firmado por el Gerente General, anteriormente el encargado era el Gerente Financiero, por lo que no exigía la justificación de la salida de esos fondos.

La cotización adjunta, según políticas de la empresa, se debe llenar totalmente y contiene todos los campos necesarios, por ejemplo posee:

- Número de Correlativo
- Fecha de la cotización
- Nombre del proveedor
- Código del proveedor
- Dirección del proveedor
- Monto de la compra
- Firma de Encargado de Compras

Los cheques son emitidos a nombre del proveedor. Para algunos casos los cheques son emitidos a nombre del dueño de la empresa, exclusivamente si se presenta escritura donde lo acredita como Representante Legal.

Cuando ya está completo el cheque (cotización adjuntada y firma), la empresa tiene como política la entrega de estos, los días viernes de cada semana.

La forma de operar con la entrega de cheques se canaliza a través de la recepcionista quien se comunica con el proveedor o en algunos casos el proveedor es quien consulta a la empresa para efectuar dicho cobro.

El encargado de efectuar el registro contable de los desembolsos por las salida de los cheques es el Contador General ya que el está al tanto de las disponibilidades en bancos y de los flujos de efectivo y lleva el control del vencimiento de los comprobantes.

La sociedad ha solicitado los servicios de auditoría forense a la firma "A62-2011 S.A. de C.V.", con el fin de esclarecer si existe apropiación de recursos de la empresa por parte de empleados debido a que contablemente los movimientos del auxiliar de cuentas por pagar a proveedores cuadran con los cheques emitidos a favor de estos, las cotizaciones de los productos es lo único que se anexa como documentación soporte del cheque y a llamado la atención de la administración, en este caso del Gerente General que es el nuevo encargado de la firma de cheques y quien recién a ingresado a la empresa, porque anteriormente no quedaba anexado los comprobantes de crédito fiscal por las compras, exigiendo que estos fueran documentados al igual que las respectivas cotizaciones, la explicación que se le dio fue que estos quedaban documentados en el registro de IVA que lleva la sociedad. En vista de la situación encontrada solicito revisar los cheques que fueron emitidos a los proveedores con la firma de autorización del Gerente Financiero para el último mes que él estuvo a cargo, los cuales se compararon con los créditos fiscales, identificando diferencias con un proveedor específico, por lo que a simple inspección se ha determinado que existe vicios con las transacciones que se han realizado y ha sido de manera recurrente. Por lo que no se cree que sea manejo incorrecto de cálculo aritmético respecto con las cotizaciones de dicho proveedor.

La Gerencia General de la sociedad no ha determinado el grado de involucramiento del personal de la compañía ni el monto a que asciende las diferencias entre la compra real documentada por los comprobantes de crédito fiscal y las cotizaciones, y espera que con la contratación de la firma auditora puede esclarecer esta irregularidad.

El objetivo de la empresa al requerir el servicio es tener una seguridad acerca de quién está cometiendo al acto ilícito (si fuere el caso), de acuerdo al cargo que posee en la empresa y a cuánto asciende la cantidad de efectivo sustraída. Si se logra identificar a la persona involucrada y al monto que asciende la cantidad de efectivo sustraída, se procederá a decidir, por parte de la empresa, si se denuncia el hecho ante los juzgados correspondientes.

2.2.1 ETAPAS DEL DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

2.2.1.1 PROCEDIMIENTOS PREVIOS AL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR.

La etapa inicial de la auditoria forense, al igual que una auditoría externa de estados financieros, requiere de procedimientos necesarios para entender la naturaleza del trabajo, y de mucha más importancia debido a que se trata de una auditoria especial, que es requerido ya sea por solicitud de un tribunal de justicia o por la necesidad de una entidad o persona que está interesada en que se le brinde un apoyo como parte beligerante dentro de un proceso judicial.

Por ser un procedimiento de investigación de carácter legal, este puede ser ejecutado a título personal o privado, como parte de un proceso de recolección de pruebas o para establecer las bases de las acusaciones en que puede iniciarse un proceso judicial cuando una entidad o persona tenga las sospechas de haber sido sujeto de fraudes o delitos financieros por terceras personas.

Además, la auditoria forense puede ser realizada como parte de un proceso judicial ante una corte, a solicitud de la autoridad judicial competente, donde tienen como objeto establecer pruebas que puedan servir como evidencia contundente, donde no se protegen los intereses tanto de los acusados como de las víctimas.

En este caso no solamente es suficiente, la existencia de indicios por la parte afectada, sino que debe existir una denuncia con fundamento para iniciar una investigación.

Normalmente las denuncias surgen por diferentes razones.

- Una inadecuada repartición de las utilidades de una entidad, puede generar una alerta en los accionistas, sobre la administración.
- Un cliente insatisfecho que tienen sospechas que está siendo afectado, a través de un acto ilícito.
- Proveedores, que establecen indicios de fraudes, abuso de confianza, estafa o un sin número de posibles delitos en contra de su patrimonio.
- Pueden además surgir con muchas más frecuencias, los fraudes o delitos financieros en el sector público, donde las entidades están expuestas a fiscalizaciones, que pueden poner al descubierto fraudes cometidos por los administradores de ciertas instituciones o carteras de estado.

Ante las premisas del comedimiento de un delito financiero o fraude, la interposición de la denuncia, generalmente es acompañada por un abogado o persona instruida en el ámbito legal. Aunque es la autoridad de justicia quien tipifica el delito, en base a las características del mismo, la ayuda de un abogado puede facilitar el proceso de interposición de una denuncia.

2.2.1.2 REQUISICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL AUDITOR FORENSE

La participación del auditor forense, como ya se estableció anteriormente puede ser requerida por una autoridad judicial o persona o entidad privada que requiere de este tipo de auditoría especial.

- Requisición de parte acusadora/defensora: Ya que esta proviene de un ámbito privado, es la parte solicitante que ocupa sus propios contactos y recursos, para seleccionar un profesional el contaduría pública, que reúna los requisitos para poder ejercer la función de auditor. Serán en cada caso, la parte acusadora como defensora, a las que el auditor designado y contratado, responderá en cuanto a la ejecución de su trabajo. Así mismo los aspectos tales como honorarios, tiempo y recursos que se pongan a disposición,

serán tratados en la negociación tal cual fuese, una auditoría externa de estados financieros.

- Requisición de la fiscalía o Juez: La participación de un auditor forense dentro de un proceso judicial está condicionada a la figura de perito, la utilización de un perito, es solicitada por un juez o corte, cuando es necesario apreciar hechos o circunstancias relacionadas con el delito que tengan trascendencia como elemento de prueba. En cuanto al procedimiento y selección de un auditor forense o perito contable por parte de un juez o corte, se distingue una serie de etapas sistemáticas, que son reguladas por el Código Procesal Penal.
 - a) Proposición de Peritos en base a ternas: Se elabora un lista de profesionales candidatos a ser parte del proceso judicial, que puede estar formada por propuestas de las partes interesadas o un listado que provenga del Consejo de Vigilancia de Profesionales de Contaduría Pública o Auditoría. El juez debe cuidar el aspecto de imparcialidad que el profesional debe tener.
 - b) Aceptación del nombramiento como perito: El auditor seleccionado debe evaluar si aceptar o no entrar al proceso judicial, mediante un entendimiento de las obligaciones y riesgos que conlleva la aceptación de este trabajo, debe investigar el tipo, características y magnitud del caso en específico y sopesar con los recursos, capacidades, y tiempo del que disponga.
 - c) Elaboración de el Acta de Nombramiento: A través de de una acta el compromiso es aceptado por el profesional y es integrada al expediente del caso que se analiza en los juzgados, las condiciones de la realización de la auditoria deberá de ser establecidas por el juez, conocidas como puntos periciales.

Con base a lo mencionado con anterioridad, continuamos a ejemplificar la etapa de procedimientos previos al nombramiento (contratación de servicios), del auditor forense.

De acuerdo con el planteamiento del caso práctico, la entidad “X, S.A. de C.V., se pone en contacto con la firma “A62-2011, S.A. de C.V.” para solicitarle los servicios de auditoría forense para un caso de administración fraudulenta, el colaborador legal ya estableció el delito.

La firma de auditoría “A62-2011, S.A. de C.V.”, elaboro su guía para entrevista de nuevos clientes, siguiendo sus lineamientos de control de calidad de acuerdo a la ISQC 1.

Para cada nuevo cliente que solicita sus servicios, un gerente de auditoría conoce del caso, y sustenta su entrevista con el cliente a través de un formulario (Ver Figura No. 1. Formato de Cuestionario para la aceptación de de un nuevo cliente).

Una de las etapas más importantes antes de la aceptación, es que el profesional debe de esta consciente sobre las obligaciones, riesgos y limitantes que pueda presentar un caso en específico, para lo cual puede de valerse de herramientas tales como:

- FODA
- Evaluación de los Riesgos a través de un enfoque COSO.
- Autoevaluación, tomado como base la ISQC 1
- Experiencia Adquirida, a través de otros casos.

Para este caso en particular la firma de auditoría, antes de aceptar un cliente se autoevalúa a través de un formulario, que tiene como base la ISQC 1. (Ver Figura No. 2. Formato de Cuestionario para Autoevaluación de la Firma de Auditoría)

Figura No. 1 - Formato de Cuestionario para la aceptación de de un nuevo cliente

DATOS GENERALES
Nombre, Razón Social o Denominación: X, Sociedad Anónima de Capital Variable
Dirección y Teléfonos de Oficina Principal: Col. Agustín, Calle Milagros 3, No. 123 Teléfonos 2274-36-83 y contacto de celular 7758-58-58
Fecha de Constitución: 24 de junio de 2003, según escritura Pública inscrita en el Registro de Comercio al número 28 del Libro 503 del Registro de Sociedades

Actividad Principal:	La empresa se dedica a la comercialización de artículos electrodomésticos
Número de Identificación Tributaria:	1113-240603-107-1
Número de Registro de Contribuyente:	2601-8
Productos Claves:	<u>Electrodomésticos</u> varios
Principales Competidores:	PRADO, LA CURACAO, OMNISPORT TIENDA S MAX , ETC
Clasificación de la Empresa o Entidad:	<input checked="" type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Micro empresa
Principales Clientes:	<u>Ventas al detalle</u>
Condiciones de Ventas de sus Productos:	<input checked="" type="checkbox"/> Contado <input checked="" type="checkbox"/> Crédito
Tipo de Administración de la Entidad:	<input checked="" type="checkbox"/> Junta General de Accionistas <input type="checkbox"/> Administrador Único <input type="checkbox"/> Otro: _____
Número de Sucursales:	7 Sucursales, una en cada Departamento: San Salvador, La Libertad, Santa Ana, San Miguel, San Vicente, Sonsonate y La Unión
Resumen de Estructura Organizativa:	La empresa cuenta con una junta directiva, que es el máximo ente de la administración. Existe una gerencia general y de esta dependen otras gerencias y el departamento de contabilidad.

DATOS ESPECIFICOS

Nota: Guie la entrevista de manera de responder estas preguntas:

A. ¿Existen normativas legales o requerimientos especiales para el cliente?:

R// No, es una tipo de empresa que regula sus operaciones, según las leyes mercantiles y fiscales, pero no existe un marco normativo especifico para su actividad principal.

B. ¿La comunicación con los accionistas o dueños es accesible?:

R// La mayoría de los accionistas minoritarios, no dedican mucho tiempo a los asuntos de la empresa, es solamente el accionista mayoritario que está al pendiente de la administración de la empresa, ya que es una empresa de tipo familiar y de amigos.

C. ¿Se cuenta con información contable suficiente y apropiada para llevar a cabo la auditoria?:

R// Ya que la empresa tiene un departamento de contabilidad y un área de de control interno (Auditoría Interna), se pude concluir que las operaciones de la entidad, se encuentran bien respaldadas y además existe control internos dentro de la empresa.

D. ¿Existen litigios o demandas en que el cliente esté involucrado o ha estado en el pasado?:

R// En esta oportunidad no, pero la empresa está pendiente con entablar una demanda contra ex empleados, por motivos de haber robado efectivo de la empresa, y no cumplir con las medidas de control interno para evitar tales hechos.

E. ¿Se sabe de problemas importantes o se ha visto involucrada en algún escándalo de relevancia?

R// La empresa ha mantenido un bajo perfil en cuanto a escándalos, solo ha tenido llamados de atención de la Defensoría del Consumidor, pero se llevo a acuerdos.

F. ¿Se puede considerar al cliente como un negocio en marcha?:

R// Si, la empresa presenta utilidades y expansión de mercados a través de nuevas sucursales

G. Tipo de Auditoria que solicita y ¿por qué?

R// Por motivos antes señalados la empresa, necesita asesoramiento y acompañamiento en la recopilación de evidencia para poder entablar una demanda en los tribunales, contra las personas sospechas de haber sustraído efectivo y violado los controles internos de la empresa.

(Auditoria Forense)

H. ¿Cuál es el objetivo que percibe al contratar nuestros servicios?

R// Recopilación de evidencia de auditoría, que representa un prueba externa de la empresa, para que tenga más fuerza como evidencia dentro de una posible denuncia en el juzgado.

I. Observaciones o Comentarios:

Figura No. 2 – Formato de Cuestionario para Autoevaluación de la Firma de Auditoria

PREGUNTA	SI/NO	DETALLES
¿Se dispone del tiempo necesario para el desarrollo del trabajo?	SI	Implica el desarrollo de la auditoria de 1 mes máximo, debido a la urgencia de establecer la denuncia.
¿El cliente tiene insolvencia de pago con otros proveedores? Esto afecta a la Firma	NO	El futuro cliente no tiene problemas de liquidez.
¿Existe relación familiar de algún socio de la firma, con personal clave del cliente?	NO	No existe ningún vinculo
¿Existe ventaja económica para algún socio en aceptar al futuro cliente?	NO	
¿Existe conocimiento de algún conflicto de intereses que pueda generarse por el trabajo de auditoría?	NO	
¿Algún ex socio de la firma es actualmente parte de la administración o empleado del posible cliente?	NO	
¿Tiene la firma el personal con los conocimientos y experiencias necesarios para efectuar de manera apropiada el trabajo de auditoría?	SI	Varios de los gerentes de auditoria han asistido a capacitaciones impartidas por CVPCPA
¿Será necesario requerir del trabajo de especialistas?	NO	
¿Se han realizado trabajos de este tipo con anterioridad?	SI	Con énfasis en fraude al sector público.

Si tanto, la evaluación de aceptación de un cliente, como la autoevaluación de la firma, satisfacen los criterios, se procede a designar los profesionales dentro de la firma que desarrollaran la

auditoría, para lo cual se les debe de comunicar a través de una carta de representación el cargo asignado, y este a su vez, debe de formalizar por escrito, que no presenta problemas en cuanto a independencia e integridad.

Figura No. 3 – Solicitud de Carta de Independencia e Integridad

San Salvador, 12 de Septiembre de 2011
<p>Licda. Doris Alas Gerente de Auditoría "A62 2011 S.A. de C.V."</p> <p>Estimada Licenciada Alas:</p> <p>De la manera más atenta le informamos que la ha sido designada como auditor encargado para la realización del servicio del trabajo para atestiguar a nuestro cliente "X, S.A. de C.V."</p> <p>En virtud de lo anterior, le estamos solicitando emita carta de representación respecto a la existencia de condicionantes que puedan afectar su independencia o integridad con relación a la ejecución del trabajo mencionado.</p> <p>Entre las condicionantes que debe considerar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si existen vínculos económicos con la sociedad en mención. 2. Si tiene vínculos familiares o afectivos con personal clave de la sociedad en mención. 3. Si trabajó en la sociedad en mención. 4. Si recibe comisiones o cualquier otro pago por parte de la sociedad en mención. 5. Si fue asesor de la sociedad en mención. 6. Si ha revelado a terceros información sobre el resultado de sus relaciones profesionales sin la debida autorización o requerimiento legal. 7. Si ha utilizado información confidencial obtenida como resultado de sus relaciones profesionales para obtener beneficios personales o de terceros. <p>La carta de representación que se le solicita es para determinar el grado de independencia e integridad con relación a "X, S.A. de C.V.", para cumplir con lo que establece la ISQC N°1 y el Código de Ética para Contadores sobre los puntos anteriores.</p> <p style="text-align: center;">A62 2011 S.A. de C.V. Registro 4541</p> <p>Recibido: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Fecha: _____</p>

Figura No. 4 – Carta de Representación de Independencia e Integridad

San Salvador, 13 de Septiembre de 2011

Lic. Erick Sánchez
Socio de Auditoría
A62-2011, S.A. de C.V.

Estimado Lic. Sánchez

Con relación a su carta de fecha 12 de septiembre de 2011, en la cual me solicitan cartasobre las condiciones de independencia e integridad que podrían afectar el desarrollo del trabajo para atestiguar que me ha sido asignado, respecto del cliente “X, S.A. de C.V.”, con el fin de brindar un nivel de seguridad razonable sobre si en dicha empresa se llevo a cabo el delito de Administración Fraudulenta por parte de ex empleados.

Al respecto, emito las siguientes representaciones a ustedes:

1. No tengo ningún vínculo, ni interés económico con las sociedad en mención.
2. No tengo familiares o personas con lazos afectivos que laboren en dicha empresa.
3. No he laborado como empleado en dicha empresa.
4. No he recibido, ni tengo limitaciones de haber recibido pagos por parte de “X, S.A. de C.V.”.
5. No he brindado a título personal asesoramiento de ninguna clase a dicha empresa.
6. No he relevado información a terceros, obtenida de mis relaciones profesionales, si la debida autorización requerimiento legal.
7. No he usado información confidencial, obtenida de mis relaciones profesionales para obtener beneficios económicos propios o de terceros.

ATT. Doris Alas
Gerente de Auditoría

Figura No. 5 - Formulario para la Evaluación del Cumplimiento de Educación Continuada

Empleado: Doris Alas **Año** 2011

Cargo: Gerente de Auditoría **Jefe Inmediato:** Erick Sánchez

Fecha	Institución Capacitadora	Tema	Horas	Copia Constancia
28-04-2009	ISCP	Auditoría Forense y Peritaje Contable	09	Diploma de participación
28-05-2009	Corporación de Contadores Públicos	Auditoría de Gestión desde el punto de vista Informático	12	Diploma de participación
05-05-2010	ISCP	Metodología para la realización de Auditoría Forense	12	Diploma de Participación

Elaborado por: Erick Sánchez

Revisado por: _____

**2.2.1.3 OFERTA DE SERVICIOS DE
AUDITORÍA FORENSE
EMPRESA: "X, S.A. DE C.V.
AÑO 2011**

San Salvador, 25 de Septiembre de 2011

"X, Sociedad Anónima de Capital Variable"

PRESENTE.

***Atención: Ing. Antonio Villavicencio
Representante Legal***

Estimado Ing. Antonio Villavicencio:

Agradecemos la distinción que nos han conferido al solicitar nuestros servicios de auditoría forense, nos permitimos someter a su consideración la propuesta de servicios profesionales para llevar a cabo la auditoria con el objetivo de brindar a usted nuestra evaluación de la evidencia, que usted requiere para efectos legales que estime conveniente.

ATT. Erick Sánchez

Socio Auditor

1. Antecedentes De La Firma

Fundada desde el año de 1992 por la actual socia y directora Licda. Jacqueline Arely Rivera Ventura, el compromiso de la firma ha sido el de prestar a sus clientes el más completo y profesional servicio de contaduría pública, auditoría externa y especiales con absoluta integridad y de acuerdo a las normas establecidas por la profesión. Los servicios básicos de la firma abarcan el servicio integral de contabilidad, auditoría financiera, auditorías especiales, consultoría administrativa, financiera, en impuestos, así como la asistencia en operaciones o negocios internacionales.

Todos estos servicios, orientados a negocios grandes y pequeños, son prestados a través de profesionales altamente calificados, utilizando como herramienta la más alta tecnología disponible en cada una de las áreas maximizando las oportunidades de sus clientes en el mercado nacional.

2. Presentación del Personal Asignado

Para asegurar un adecuado desarrollo de la auditoría, esta firma de auditoría normalmente designa para esta clase de trabajos el siguiente personal

- | | |
|--------------------------|-----------------------|
| A. Socio Responsable: | Lic. Erick Sánchez |
| B. Gerente de Auditoría: | Licda. Doris Alas |
| C. Auditor Encargado: | Licda. Xiomara Cortez |
| D. Asiste de Auditoría: | Luis Luna. |

A. SOCIO RESPONSABLE :

- Ser el contacto con los mandos altos de la firma
- Revisar y discutir con el gerente encargado, los informes de la auditoría.

- Auxiliar al gerente encargado en aspectos importantes detectados en la auditoría.
- Supervisar las labores de auditoría realizadas por los gerentes y el auditor encargado en las áreas de control interno, financiero, administrativo, legal y especial.
- Sugerir modificaciones en programas de auditoría
- Asesorar al personal de auditoría de la firma y de la empresa en aquellos aspectos que sean de su competencia
- Mantener reuniones con directores y ejecutivos de X, S.A. de C.V., para dar la asesoría razonable ofertada y discutir informes.
- Revisar y apoyar el proceso y calidad de papeles de trabajo, redacción del informe de auditoría forense y control interno.

B. GERENTE DE AUDITORÍA

- Asistir con el socio a las discusiones de los borradores de informes.
- Participar en la planeación, supervisión y ejecución de los programas de auditoría,
- Realizar la evaluación del control interno y administrativo de la empresa auditada
- Participar en las sesiones de trabajo
- Instruir y auxiliar en forma oportuna con el auditor encargado
- Colaborar en la preparación del informe de auditoría forense
- Evaluar avances y cumplimientos de los programas de auditoría

C. AUDITOR ENCARGADO

- Realizar una investigación preliminar a fin de determinar la magnitud del trabajo
- Colaborar en la elaboración de los programas de auditoría

- Evaluar el sistema de control interno del departamento de créditos y cobros de la empresa
- Coordinar el trabajo de auditoría, delegando las tareas específicas señaladas en los programas de auditoría, lo que involucra el control del tiempo y la adecuada supervisión del asistente
- Verificar el desarrollo oportuno de los programas de auditoría
- Asesorar al personal de la empresa en aquellos aspectos de su competencia
- Revisar los papeles de trabajo elaborados por los asistentes.
- Preparar el informe de auditoría forense
- Revisar otros aspectos relacionados con la auditoría

D. ASISTENTE DE AUDITORÍA

- Evaluar el control interno del departamento de créditos y cobros
- Desarrollar oportunamente los programas de auditoría
- Efectuar los procedimientos que les fueron asignados
- Preparar papeles de trabajo
- Responsable de los adecuado y apropiado de los papeles de trabajo
- Participar en la planeación y ejecución de la auditoría forense
- Informar al auditor encargado sobre cualquier problema de auditoría.

3. Servicios Ofrecidos

Para esta oportunidad estamos ofreciendo los servicios de auditoría forense para el periodo en examen, comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre de 2011.

4. Objetivo de los servicios

El objetivo del trabajo ofertado es expresar una conclusión para esclarecer si en la empresa "X, S.A. de C.V." se cometió actos de administración fraudulenta en las cuentas por pagar específicamente en la subcuenta proveedores, por parte de empleados y a cuánto asciende el importe, de acuerdo con un marco de referencia de Normas de Trabajos para Atestiguar.

5. Metodología del desarrollo del servicio ofrecido

Durante la ejecución de nuestro trabajo de auditoría forense cubriremos con mayor énfasis las siguientes áreas:

- Revisión del control interno de la empresa.
- Revisión de las cifras de presentadas en los reportes del departamento de cuentas por pagar
- Revisión de documentos y registros emitidos por las personas que realizan pagos en la empresa.

La auditoría se realizará conforme lo que se detalla a continuación, garantizando toda pericia y el profesionalismo ético en la ejecución de la misma:

Se hará un recorrido por el departamento de cuentas por pagar de la empresa para conocer sus actividades y hacer una evaluación del control interno; que ayudará a la preparación del plan de auditoría adecuado y aplicable al trabajo que se ejecutará, teniendo como base las políticas y procedimientos de control implementados por la empresa y de aplicación general.

Se verificarán los aspectos siguientes:

- Que los registros del departamento de pago a proveedores genere la información adecuada a las necesidades de la empresa.
- Verificar que los controles internos establecidos en el área de pagos sea confiable
- Comprobar que las cifras de los reportes de cuentas por pagar estén debidamente respaldados y evidenciar su razonabilidad.

Después de que se haya recopilado la información suficiente y apropiada, y de haber obtenido representaciones de la parte responsable, nuestra responsabilidad como auditores forenses, será brindar un nivel de seguridad, mediante conclusiones, sobre la base y la medición del asunto principal.

Al finalizar la auditoría forense, se emitirá un informe donde se describa el trabajo realizado y las conclusiones a las que se llegue, en concordancia a la evidencia que se recopile; el cual será dirigido a los usuarios identificados y que tendrá acceso al mismo.

6. Honorarios por servicios

Considerando la experiencia de haber efectuado auditorias forenses, y el deseo de colaborar con la administración de la entidad, por medio de nuestro trabajo, que nos permita expresar conclusiones, hemos estimado nuestros honorarios para la auditoría en \$7,970.00 (siete mil novecientos setenta 00/100).

Dichos honorarios incluyen IVA, el cual será agregado al momento de facturar. La forma de pago será de acuerdo a la terminación del trabajo e informe respectivo.

El pago por nuestros servicios se recibirá en su totalidad al finalizar el informe de auditoría forense contra entrega de la factura o comprobante de crédito fiscal.

La validez de esta oferta es de treinta días después de haberla recibido.

Esperando poder Servirles, nos suscribimos.

Atentamente,
Erick Sánchez
Socio Auditor

Si lo anterior merece su aprobación, solicitamos nos lo hagan saber firmando la copia adjunta. Agradecemos la oportunidad que nos brindan para presentarles esta propuesta y poder atenderlos.

ATT. Erick Sánchez
Socio Auditor

<i>ACEPTACIÓN</i>	
<i>NOMBRE:</i>	
<i>FIRMA:</i>	
<i>FECHA:</i>	

Figura No. 6- Modelo de Carta Compromiso

San Salvador, 01 de octubre de 2011

Ing. Antonio Villavicencio

X, S.A. de C.V.

Presente

Esta carta es para confirmar nuestro entendimiento de los términos y objetivos de nuestro trabajo, y la naturaleza y limitación de los servicios que proporcionaremos al desarrollar la auditoria forense, para propósitos legales, solicitada a nuestra firma de auditoría.

Efectuaremos nuestra auditoría de acuerdo a Normas Internacionales para Atestiguar 3000 denominada "Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoria o Revisiones de Información Financiera Histórica", incluyendo, además la normativa legal, técnica y ética que proceda, y así lo daremos a conocer en nuestro informe.

Dichos estándares requieren que planeemos y desempeñemos la auditoría de acuerdo a los requerimientos técnicos y normativos correspondientes.

Dentro de estas normativas nos sometemos a cumplir con el Código de Ética Profesional, guardando el debido cuidado profesional e independencia de nuestro equipo de trabajo

En virtud de la naturaleza de la auditoría forense y de otras limitaciones inherentes, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de control interno, hay un riesgo inevitable de que fallas o errores del sistema importantes puedan permanecer sin ser descubiertas.

Además nos limitamos a cumplir de manera apropiada los siguientes puntos específicos de pericia:

1. Determinar si ha existido actos o prácticas, que hayan violado los controles internos establecidos en el manejo de las cuentas por pagar de la sociedad "X, S.A. de C.V. que derivasen en actos ilícitos.
2. Individualizar a los presuntos involucrados, en la violación de los controles internos establecidos en las cuentas por pagar, que derivasen en actos ilícitos.

Les recordamos que la responsabilidad de determinar e implementar los controles, corresponde a la administración de la compañía; y es esta la encargada de evaluar las posibles amenazas. Esto incluye la elaboración de una estructura organizativa y de controles internos, la selección y aplicación de políticas, y la salvaguarda de los activos de la compañía. Como parte del proceso de nuestra auditoría, pediremos de la administración información y documentación en conexión con la auditoría.

El objetivo de la Auditoría, tal como lo expresan los términos de referencia, es el de desempeñar procedimientos para obtener evidencia sobre el asunto principal.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos respecto a que la información del asunto principal pueda estar representada erróneamente en forma de importancia relativa. Un trabajo para atestiguar también incluye determinar lo adecuado de los criterios para evaluar o medir el asunto principal.

Como parte del proceso de nuestro trabajo, solicitaremos de la parte responsable confirmación por escrito referentes a las representaciones que nos haga en conexión con el trabajo. En particular se pedirá una representación escrita que personal y confiamos en que pondrán a nuestra disposición los registros, documentación y cualquier otra información que solicitemos en relación con nuestro trabajo.

Nuestros honorarios serán facturados de acuerdo a lo establecido en los términos de la oferta económica de servicios.

Los cargos por retribución se basan en el tiempo requerido por el personal designado a este trabajo en particular, mas gastos directos e impuestos. Las tarifas por hora individual varían de acuerdo con el grado de responsabilidad involucrado, la pericia y experiencia requerida.

Mucho les agradecemos firmar y regresar la copia anexa de esta carta, para indicar que concuerda con su entendimiento de los términos del trabajo.

Agradecidos por la oportunidad de servirles en este importante trabajo, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,
Lic. Erick Sánchez
A62-2011, S.A. DE C.V.

Favor de firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su comprensión y acuerdo sobre los arreglos para nuestra auditoría.-

Acútese de recibido a nombre de **X, S.A. DE C.V.**

Firma: _____

Nombre:

Fecha: _____

**2.2.1.4 MEMORANDUM DE
PLANEACIÓN DE AUDITORÍA
FORENSE A “X, S.A. DE C.V.”**

CLIENTE: X, S.A. DE C.V.

PERÍODO: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Expresar una conclusión para incrementar el grado de confianza de las partes interesadas que no sea la parte responsable sobre la medición del asunto principal de la “administración fraudulenta” de la empresa “X, S.A. de C.V.” para el período del 1 de junio al 31 de octubre de 2011 de conformidad a las Normas Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 denominada Trabajos para Atestiguar Distintos de Auditorías de Información Histórica y El Marco de Referencia Internacional para Trabajos para Atestiguar.

Conocer el sistema de control interno aplicable por parte de la empresa con respecto al control de Cuentas por Pagar.

Verificar el adecuado cumplimiento de las políticas del sistema del control interno aplicable por parte de la empresa en las Cuenta por Pagar para determinar las principales debilidades que posibilitaron la ocurrencia del delito.

Comprobar la existencia de las cuentas por pagar a proveedores y que éstas reflejen de manera íntegra su saldo.

Confirmación de las Cuentas por Pagar que discrepan entre lo contable y la compra realizada al proveedor.

De lo anterior se considerará como puntos específicos de pericia los siguientes:

1. Determinar si ha existido actos o prácticas, que hayan violado los controles internos establecidos en el manejo de las cuentas por pagar de la sociedad “X, S.A. de C.V. que derivasen en actos ilícitos.

2. Individualizar a los presuntos involucrados, en la violación de los controles internos establecidos en las cuentas por pagar, que derivasen en actos ilícitos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA FIRMA

Presentación de un informe de Auditores Independientes al finalizar la auditoría expresando una conclusión respecto sobre el asunto principal por el que se contrató el servicio.

3. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

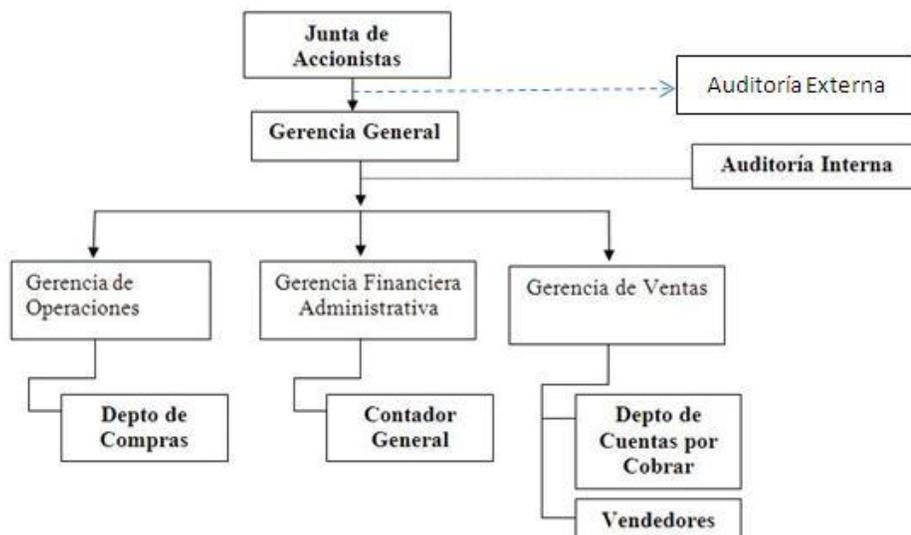
3.1 ANTECEDENTES

a) NATURALEZA

La sociedad fue constituida bajo la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable de Naturaleza Comercial.

b) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizacional de la entidad "X, S.A. de C.V." es la que se detalla en el organigrama siguiente:



c) FECHA DE FUNDACIÓN

Fue constituida según Escritura Pública, el 24 de junio de 2003 y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número 28 del libro 503, del Registro de Sociedades.

d) ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Venta de aparatos electrodomésticos y accesorios

e) FUENTES Y MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO

- Capitalización de Utilidades
- Recuperación de cuentas por cobrar
- Venta de contado por medio de venta al detalle pero en cuantía muy inferior en comparación de ventas al crédito, a los cuales se le cobra intereses por pago tardío

3.2 FACTORES ECONÓMICOS GENERALES

a) NIVEL GENERAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La entidad "X, S.A. de C.V." se dedica al rubro de comercio por medio de la venta de electrodoméstico entre los cuales se encuentra:

- Equipos de Sonido
- Refrigeradoras
- Cocinas
- Televisores
- Cámaras fotográficas
- Entre otros

b) ACTIVIDAD CÍCLICA O POR TEMPORADA

Por el momento la empresa "X, S.A. de C.V." tiene temporadas en las cuales incrementan potencialmente sus ventas como lo son los meses de mayo y diciembre.

4. CONOCIMIENTO DEL TIPO DE ASUNTO PRINCIPAL A INVESTIGAR

La empresa "X, S.A. de C.V." ha solicitado a la firma de auditoría "A62-2011, S.A. de C.V.", sus servicios de auditoría forense con el fin de esclarecer si uno o más de sus empleados se están apropiando de recursos provenientes de diferencias de dinero surgidas entre cotizaciones adjuntadas a los cheques y comprobantes de crédito fiscal por la compra.

La gerencia general de la empresa no ha podido determinar quienes están involucrados, debido a que la documentación que tiene de referencia respecto a las compras realizadas a los proveedores se encuentran los comprobantes de crédito fiscal por dicha compra.

La cantidad de proveedores son alrededor de 15. Y contra quien se ha detectado irregularidades es el proveedor "M" por el momento, al cual se realizan el 40% de las compras.

La empresa posee auditoría interna. Un Departamento de Compras que depende de la Gerencia de Operaciones. El Departamento de Cuentas por Cobrar depende de la Gerencia de Ventas y el Contador General depende de la Gerencia Financiera Administrativa.

La empresa tiene 8 años de existencia, y su personal más reciente ingresado tiene 6 meses de pertenecer a la empresa.

El objetivo de la empresa al requerir el servicio es tener una seguridad acerca de las personas que están cometiendo el acto ilícito (si así fuese), de acuerdo al cargo que poseen en la empresa y a cuánto asciende la cantidad de efectivo sustraída. Si se logra identificar a la persona(s) involucrada(s), y al monto que asciende la cantidad sustraída, se procederá a decidir, de parte de la empresa, si se denuncia el hecho ante los juzgados correspondientes.

Los pasos que se realizan se ilustran a continuación:

La empresa tiene como política, respecto al inventario que cuando un producto se encuentre a la existencia mínima (5 productos para el caso), el Departamento de Compras es el encargado de realizar el pedido adjuntando la respectiva cotización.

Al tener el dato con el valor de la cotización, es enviado al Gerente Financiero quien es el encargado de elaborar el cheque.

El cheque es firmado por el Gerente General, actividad que anteriormente le correspondía al Gerente Financiero por lo que no exigía la justificación de la salida de esos fondos.

La cotización adjunta, según políticas de la empresa, se debe llenar totalmente y contiene todos los campos necesarios, por ejemplo posee:

- Número de Correlativo
- Fecha de la cotización
- Nombre del proveedor
- Código del proveedor
- Dirección del proveedor
- Monto de la compra
- Firma de Gerente Financiero

Los cheques son emitidos a nombre del proveedor al cual se le adquieren los bienes o servicios. Para el caso de compras realizadas al proveedor "M" el cheque es emitido a nombre del dueño de dicha empresa.

Cuando ya está completo el cheque (cotización adjuntada y firma), la empresa tiene como política la entrega de éstos, los días viernes de cada semana.

La forma de operar con la entrega de cheques se canaliza a través de la recepcionista quien se comunica con el proveedor o en algunos casos el proveedor es quien consulta a la empresa para efectuar dicho cobro.

El encargado de efectuar el registro contable de los cheques es el Contador General ya que él está al tanto de las disponibilidades en bancos y de los flujos de efectivo.

5. COMPRENSIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD Y CONTROL

5.1 POLÍTICA CONTABLES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD EN EL CICLO DE LOS EGRESOS

- EFECTIVO Y MEDIOS EQUIVALENTES

Se reconocerá en efectivo todo aquel dinero en efectivo, más conocido como caja o depósito a la vista, en moneda de curso legal. Como equivalentes de efectivo se entenderán las inversiones a corto plazo, de gran liquidez que son convertibles en efectivo.

- CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerá como cuenta por pagar toda obligación generada por la adquisición de bienes o servicios concedida al crédito a favor de la empresa.

6. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

6.1 ESTUDIO DEL SISTEMA CONTROL INTERNO SOBRE EL CICLO DE LOS EGRESOS

El estudio del control se hará mediante un recorrido de todas las actividades relacionadas con las cuentas por pagar, para identificar los controles que aplica dicha área de la empresa.

Para realizar dicho conocimiento de las actividades de control que aplican se llevará a cabo entrevistas y para ello se elaborará un cuestionario que servirá como guía para dicho conocimiento.

6.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LAS CUENTAS PAGAR

Con el conocimiento del sistema de control interno para el área de cuentas por pagar, por ende ya identificado los controles de dicha área se procederán a examinar dichos controles para poder determinar un indicio de debilidades del sistema para reportarlas.

1. PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

7.1 PRESUPUESTO DE TIEMPO

ACTIVIDAD	SOCIO	GERENTE	ENCARGADO	ASISTENTE	TOTAL
Entrevista inicial con el Gerente General	2	2			4
Ejecución de la Etapa-Pre inicial	2	4	1		7
Entrevista con el Gerente Financiero		1	2		3
Elaboración de Memorándum de Planeación	1	2	3	2	8
Conocimiento del Control Interno aplicado a las Cuentas por Pagar	1	1	5	4	11
Elaboración de Programas para pruebas de cumplimiento		1	5		6
Ejecución de Pruebas de Cumplimiento			8	28	36
Análisis de Hallazgos en la evaluación del control interno		2	4	4	10
Programas de Auditoría de pruebas para cuantificar el asunto principal		4	5	12	21
Discusión de las conclusiones sobre los programas de auditoría de pruebas para cuantificar el asunto principal	2	3	3	1	9
Elaboración del informe de los auditores Independientes de Trabajos para Atestiguar	1	2	6		9
Discusión con la parte contratante de los servicios del informe de los auditores independientes de Trabajo para Atestiguar	3	3			6
TOTAL DE HORAS PRESUPUESTADAS	12	25	42	51	130

7.2 CÁLCULO DE HONORARIOS

RECURSOS	SOCIO	GERENTE	ENCARGADO	ASISTENTE	TOTAL
SALARIOS MENSUAL	\$3,500.00	\$2,500.00	\$2,000.00	\$600.00	\$8,600.00
APORTE PATRONAL ISSS	\$51.43	\$51.43	\$51.43	\$45.00	\$199.29
APORTE PATRONAL AFP	\$236.25	\$168.75	\$135.00	\$40.50	\$580.50
SEGUROS	\$150.00	\$150.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
VIATICOS MENSUALES	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$400.00
COSTO DE PERSONAL/ HORA	\$22.94	\$16.88	\$13.00	\$4.46	
Nº DE HORAS	\$12.00	\$25.00	\$42.00	\$51.00	
COSTO HORA HOMBRE	\$275.28	\$422.00	\$546.00	\$227.46	\$1,470.74
COSTO DE PAPELERÍA Y ÚTILES					\$230.00
GASTOS FIJOS DE OPERACIONES					\$1,200.00
IMPUESTO					\$1,992.50
UTILIDAD DE LA FIRMA					\$3,076.76
MONTO A COBRAR DE AUDITORÍA					\$7,970.00

7.3 PERSONAL ASIGNADO

CARGO	NOMBRE
SOCIO	ERICK SÁNCHEZ
GERENTE	DORIS ALAS
ENCARGADO	XIOMARA CORTEZ
ASISTENTE	LUIS LUNA

El personal asignado para la realización del Trabajo para Atestiguar del 01 de Junio al 31 de Octubre de 2011 en "X, S.A. de C.V." sobre el asunto principal de "Administración Fraudulenta" estará formado por un equipo con la competencia para prestar un servicio integrado orientado a satisfacer ampliamente las necesidades de la entidad.

**2.2.1.5 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA
FORENSE A EMPRESA “X, S.A. DE
C.V.”**

REFERENCIA: TA

“X, S.A. DE C.V.”

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE CUENTAS POR PAGAR

ASUNTO PRINCIPAL: Esclarecimiento de administración fraudulenta de los pagos efectuados a proveedores por compras al crédito y cuantificación del mismo (revisar Carta Compromiso figura N° 6)

OBJETIVO GENERAL:

Obtener la comprensión del sistema de control interno implementado en la empresa para el área relativa a Cuentas por Pagar como parte de la evaluación del asunto principal del Trabajo para Atestiguar

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Conocer el sistema de control interno, su diseño, actividades desarrolladas y personal involucrado en su ejecución

Detectar fortalezas y debilidades del diseño de control interno del manejo de cuentas por pagar

Evaluar la efectividad del control interno del área de cuentas por pagar y su capacidad en la mitigación de los riesgos inherentes asociados incluyendo el riesgo de fraude

REFERENCIA: TA 1

“X, S.A. DE C.V.”

ESTUDIO DEL CONTROL DE CUENTAS POR PAGAR

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

1. Se prepara informes gerenciales para controlar, entre otros:

Deudas a proveedores SI NO

Cambios de proveedores SI NO

Plazos de créditos SI NO

Análisis de provisión de cuentas por pagar SI NO

Análisis de productos defectuosos, devoluciones y reclamos SI NO

2. ¿Se utilizan procedimientos para la revisión de cuentas por pagar, incluyendo el detalle de compras a proveedores, compras a acreedores, problema para hacer efectivo el pago a un proveedor, para comprobar la valuación de cuentas por pagar?

SI NO

3. ¿Se concilian los listados de cuentas control de mayor general, para verificar la integración de las cuentas?

SI NO

4. ¿Las funciones de compras y cuentas por pagar están segregadas?

SI NO

5. ¿Tiene la empresa políticas y procedimientos referentes al pago a proveedores?

SI NO

6. ¿Se lleva control numérico de las cotizaciones por compras realizadas a proveedores a fin de tener control de esta documentación?
- SI NO
7. ¿Posee la compañía procedimientos para confirmar las cuentas por pagar periódicamente?
- SI NO
8. ¿Se están adquiriendo obligaciones con proveedores mayores a 1 año?
- SI NO
9. ¿Se efectúa una verificación de los precios establecidos en las cotizaciones con los fijados en el comprobante de crédito fiscal emitido por la compra al proveedor?
- SI NO
10. ¿Se verifica que el total establecido en la cotización coincida con el total a pagar en comprobante de crédito fiscal?
- SI NO
11. ¿Se verifica que todas las compras de bienes y servicios estén registrados en los libros de compras en el periodo al cual corresponden?
- SI NO

REFERENCIA: TA 2

“X, S.A. DE C.V.”

SOLICITUD DE EXPEDIENTES

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

Nº	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	OBSERVACIONES
1	Requerir la integración de cuentas por pagar a proveedores, que detallen el saldo adeudado, plazo de vencimiento y facturas adeudadas al proveedor	LL	TA 2.1
2	Solicitar expedientes de los proveedores con saldos pendientes de pago y verifique: a) El plazo de vencimiento de la deuda adquirida; b) Se firmó un documento que describa el monto, plazo, período de pago y demás datos necesarios	LL	TA 2.2
3	Verificar que los comprobantes de pago registrados poseen las firmas de recibido, revisado y autorizado	LL	TA 2.3
4	Comprobar que los datos registrados contablemente de la compra coincidan con los respectivos comprobantes emitidos por el proveedor	LL	TA 2.4
5	Verificar que los cheques emitidos para el pago a proveedores se encuentren íntegros en lo que respecta a: su contenido, firmas y la correlatividad de su numeración	LL	TA 2.5

<p>Elaborado por: LL Fecha: 07/11/2011 Revisado por: ES Fecha: 10/11/2011</p>
--

“X, S.A. DE C.V.”

REFERENCIA: TA 2.1

1/3

SOLICITUD DE EXPEDIENTES

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

PLANTEAMIENTO

Requerir la integración de las cuentas por pagar a proveedores, que detallen el saldo adeudado, facturas adeudadas y plazo de vencimiento

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

Se solicitó a la administración un detalle de las cuentas por pagar a proveedores, adeudado por la empresa el cual contenía los siguientes datos:

1. Nombre de la Empresa
2. Nombre del Reporte
3. Período al cual se reporta
4. Usuario que los generó, fecha y número de página
5. Código del Proveedor
6. Nombre del Proveedor
7. Número de Comprobante adeudado
8. Fecha de Comprobante adeudado
9. Plazo de vencimiento
10. Total adeudado a cada proveedor

El reporte entregado por la administración es el que se muestra a continuación:

"X, S.A. DE C.V."

REFERENCIA TA 2.1

2/3

SOLICITUD DE EXPEDIENTES

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

"X, S.A. DE C.V."									
Fecha: 1/27/10/2011								Pag No. 1	
Hora: 3:51 PM									
REPORTE DE CUENTAS POR PAGAR									
Movimientos de cuenta									
del 1 al 31 de Octubre de 2011									
VALORES EXPRESADOS EN US DOLARES									
Diario Código	Tran No.	Fecha	Cuenta#	Ref./Cuenta Nombre	Descripción	Débitos	Créditos	Saldo	Act?
			11021	Cuenta de Cheques	SALDO INICIAL			14,036.46	
CH	0000000004	03/15/07			Jack Paine Ente-00000012	5,000.00		19,036.46	SI
POS	0000000008	03/22/07		0000000034	Victor's Furn - 00000027	350.00		19,386.46	No
POS	0000000009	03/22/07		0000000035	Geo H. Glaskie - 00000027	150.00		19,536.46	No
CH	0000000005	03/25/07			Jack Paine Ente-00000014	6,542.00		26,078.46	SI
CH	0000000006	03/25/07			Kathy Eaton -00000016	661.47		26,739.93	SI
CH	0000000006	03/25/07			Hilary Straus -00000016	500.00		27,239.93	SI
CH	0000000006	03/25/07			Fiesta Furnitur-00000016	400.00		27,639.93	SI
CH	0000000006	03/25/07			The Sweet Shopp-00000015	100.00		27,739.93	SI
CH	0000000006	03/25/07			Geo H. Glasker -00000017	160.00		27,899.93	SI
CH	0000000007	03/31/07			Petals & Stems -00000032		54.00	30,124.32	SI
CH	0000000007	03/31/07			Furniture Man -00000033		601.10	29,523.22	SI
CH	0000000007	03/31/07			Mattress King -00000034		4,000.52	25,522.70	SI
CH	0000000007	03/31/07			Pepe's Furniture-00000035		415.94	25,106.76	SI
CH	0000000007	03/31/07			US Post Office -00000036		29.00	25,077.76	SI
CH	0000000007	03/31/07			Quality Dnette-00000037		3,770.95	21,306.81	SI
CH	0000000007	03/31/07			Rainbow Furnitur-00000038		642.90	20,663.91	SI
CH	0000000007	03/31/07			Star Wholesale -00000039		640.76	20,023.15	SI
CH	0000000007	03/31/07			Superior Furnit-00001111		200.00	19,823.15	SI
TOTALES CUENTA						19,313.02	13,526.33		
TOTAL TRANSACCION						19,313.02	13,526.33		

REFERENCIA TA 2.1

3/3

SOLICITUD DE EXPEDIENTES**TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011**

Los valores adeudados por antigüedad se resumen en el siguiente detalle:

CONCEPTO	CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTIGÜEDAD			VALORES NO VENCIDOS	TOTAL ADEUDADO
	DE 1 A 6 MESES	6 MESES A 1 AÑO	MÁS DE 1 AÑO		
PROVEEDORES LOCALES	\$ 6,086.85	\$ 4,057.90	\$ 3,381.58	\$ -	\$ 13,526.33
ACREEDORES VARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 6,086.85	\$ 4,057.90	\$ 3,381.58	\$ -	\$ 13,526.33

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

El sistema de Cuentas por Pagar es actualizado de forma manual cada semana con los pagos que se efectúan a los proveedores; ingresando el número de comprobante de cada proveedor en su respectivo código de control asignado.

OTROS ASPECTOS DE INTERES A CONSIDERAR

No se encontraron otros aspectos relevantes

CONCLUSIONES

El período de pago a los proveedores no es lo suficientemente recurrente para que permita que se tenga registro de las deudas adquiridas con ellos de manera actualizada; y por consiguiente no es factible obtener el saldo real de lo adeudado y el plazo de vencimiento por cada proveedor.

Elaborado por: LL
Fecha: 10/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 12/11/2011

REFERENCIA TA 2.2

1/3

"X, S.A. DE C.V."

REVISIÓN DE EXPEDIENTES**TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011****PLANTEAMIENTO**

Solicitar expedientes de los proveedores con saldos pendientes de pago y verifique:

- a) El plazo de vencimiento de la deuda adquirida;
- b) Se firmó un documento que describa el monto, plazo, período de pago y demás datos necesarios

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS REALIZADAS

Por la naturaleza de nuestro trabajo para atestiguar y atendiendo a los términos pactados, se verificará un cien por ciento los archivos de cuentas por pagar a proveedores determinadas por su plazo de vencimiento.

El encargado del área financiera brindó los archivos físicos de cada proveedor y de acuerdo al plazo de vencimiento de la cuenta por pagar; con los cuales se procedió a verificar lo requerido según el siguiente detalle:

Elaborado por: LL
Fecha: 10/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 12/11/2011

REFERENCIA TA 2.2
3/3

“X, S.A. DE C.V.”

REVISIÓN DE EXPEDIENTES

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

CONCLUSIONES

La empresa posee un expediente que contiene las deudas adquiridas con los proveedores, extendiendo los documentos idóneos en cuanto a forma, identificando el plazo de vencimiento de la deuda adquirida y anexando un documento con datos necesarios.

Elaborado por: LL
Fecha: 10/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 12/11/2011

“X, S.A. DE C.V.”

REVISIÓN DE RECIBOS DE PAGO

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

PLANTEAMIENTO

Verificar que los comprobantes de pago registrados poseen las firmas de recibido, revisado y autorizado

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS REALIZADAS

Se requirió al departamento financiero los archivos donde se guardan los comprobantes de pago así como los reportes efectuados cuando estos son ingresados al sistema.

El comprobante de pago (cotizaciones adjuntas) según políticas de la empresa, deben encontrarse completamente llenos y contener todos los campos necesarios para comprobar el pago al proveedor, por ejemplo posee:

- a) Número correlativo
- b) Fecha del pago
- c) Nombre del proveedor
- d) Código del proveedor
- e) Dirección del proveedor
- f) Monto adeudado
- g) Firma de recibido
- h) Firma de revisado
- i) Firma de autorizado

REFERENCIA TA 2.3
2/3

“X, S.A. DE C.V.”

REVISIÓN DE RECIBOS DE PAGO

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

"X, S.A. DE C.V."										Pag No. 1									
Fecha: 12/11/2011 Hora: 3:51 PM																			
REPORTE DE CUENTAS POR PAGAR																			
Movimientos de cuenta																			
del 1 al 31 de Octubre de 2011																			
VALORES EXPRESADOS EN US DOLARES																			
Diario Código	Tran No.	Fecha	Cuenta#	Ref./Cuenta Nombre	Descripción	Débitos	Créditos	Saldo	Act?	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
			11021	Cuenta de Cheques	SALDO INICIAL			14,036.46	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000004	03/15/07			Jack Paine Ente-00000012	5,000.00		19,036.46	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
POS	0000000008	03/22/07	0000000034		Victor's Furn - 00000027	350.00		19,386.46	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
POS	0000000009	03/22/07	0000000035		Geo H. Glasko - 00000027	150.00		19,536.46	No	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000005	03/25/07			Jack Paine Ente-00000014	6,542.00		26,078.46	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000006	03/25/07			Kathy Eaton - 00000016	661.47		26,739.93	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000006	03/25/07			Hilary Straus - 00000016	500.00		27,239.93	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000006	03/25/07			Piesta Furnitur-00000016	400.00		27,639.93	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000006	03/25/07			The Sweet Shopp-00000015	100.00		27,739.93	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000006	03/25/07			Geo H. Glasko - 00000017	160.00		27,899.93	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000007	03/31/07			Petals & Stems - 00000032		54.00	30,124.32	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000007	03/31/07			Furniture Man - 00000033		601.10	29,523.22	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000007	03/31/07			Mattress King - 00000034		4,000.52	25,522.70	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000007	03/31/07			Pepe's Furniture-00000035		415.94	25,106.76	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000007	03/31/07			US Post Office - 00000036		29.00	25,077.76	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000007	03/31/07			Quality Dnette-00000037		3,770.95	21,306.81	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000007	03/31/07			Rainbow Furnitur-00000038		642.90	20,663.91	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000007	03/31/07			Star Wholesale - 00000039		640.76	20,023.15	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CH	0000000007	03/31/07			Superior Furnit-00001111		200.00	19,823.15	SI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TOTALES CUENTA						19,313.02	13,526.33												
TOTAL TRANSACCION						19,313.02	13,526.33												

Atributos:	
a) Número correlativo	f) Monto adeudado
b) Fecha del pago	g) Firma de recibido
c) Nombre del proveedor	h) Firma de revisado
d) Código del proveedor	i) Firma de autorizado
e) Dirección del proveedor	

Marcas	
Si Cumple	✓
No cumple	×
No aplica	○

Elaborado por: LL
Fecha: 12/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 13/11/2011

REFERENCIA TA 2.3
3/3

“X, S.A. DE C.V.”

REVISIÓN DE RECIBOS DE PAGO

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La rapidez y el riesgo al momento de realizar los pagos causa que en algunas ocasiones se prescindan de ciertos detalles del control interno, es decir, se deja pasar cierto grado de desviaciones a las políticas siempre con autorización de la gerencia.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Las autorizaciones no son plasmadas por escrito, solamente se retoma la cotización de los productos y con esta se procede a elaborar el cheque para el pago a proveedores. La administración asume que los datos con los que ha sido elaborado el cheque son veraces debido a la presunta aprobación de la gerencia financiera por lo que se ha dejado de realizar un control y las implicaciones que esta situación podría causar.

CONCLUSIONES

Las cotizaciones adjuntas a los cheques de pago a proveedores no cumplen en su totalidad con las políticas de control interno establecidas como resguardo de los recursos de la empresa en esta área.

Se ha determinado que las cotizaciones adjuntas a los cheques y los registros contables en el módulo de cuentas por pagar, no coinciden precisamente con los documentos físicos correspondientes ya existen diferencias entre plasmado en las cotizaciones y el respectivo registro.

Elaborado por: LL
Fecha: 12/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 13/11/2011

“X, S.A. DE C.V.”

REVISIÓN DE RECIBOS DE PAGO

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

PLANTEAMIENTO

Comprobar que los datos registrados contablemente de la compra coincidan con los respectivos comprobantes emitidos por el proveedor

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS REALIZADAS

El Gerente Financiero es el encargado de emitir los cheques y el registro contable está a cargo del Contador General. Por lo que si existiesen diferencias no son discutidas con otra gerencia y ningún miembro de la empresa se encuentra al tanto ya que el Contador General depende de la Gerencia Administrativa Financiera. Lo cual fue comprobado al verificar como se realizaba este procedimiento.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Cabe destacar que los registros contables no se encuentran al día, lo cual en algunas ocasiones causa el efecto de retardo en la presentación oportuna de la información financiera originando diferencias menores entre los saldos registrados en contabilidad y el registro de cuentas por pagar a proveedores.

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS A CONSIDERAR

No se encontraron otros aspectos relevantes

CONCLUSIONES

La no aplicación de este control por el personal de administración de la empresa, ha permitido que ocurran anomalías como lo es la diferencia entre los saldos registrados en contabilidad. Lo

cual llama la atención a indagar de donde provienen dichas diferencias. Dicho control no ha logrado su propósito y no ha contribuido al cumplimiento de los objetivos de la empresa.

Elaborado por: LL
Fecha: 12/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 13/11/2011

REFERENCIA TA 2.5

"X, S.A. DE C.V."

REVISIÓN DE RECIBOS DE PAGO**TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011****PLANTEAMIENTO**

Verificar que los cheques emitidos para el pago a proveedores se encuentren íntegros en lo que respecta a: a) su contenido, b) firmas y c) la correlatividad de su numeración

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

Los plazos para el pago a proveedores generalmente son de un mes calendario, sin embargo existen algunos proveedores a los que se les hace pagos parciales durante el transcurso del mes, por tal razón debe tenerse un control sobre estos pagos parciales para evitar duplicidad de pagos.

OTROS ASPECTOS DE INTERES A CONSIDERAR

Se observó que durante el mes habían sido anulados varios cheques de los cuales no existe referencia de la razón por la cual habían sido anulados. Todos los cheques han sido firmados por el Gerente Financiero ya que era él quien anteriormente los autorizaba.

La documentación que sirve de soporte es muy deficiente en el sentido de justificar las salidas de fondos para el pago a proveedores. Ya que únicamente le es anexada la cotización y/o orden de pedido para el trámite de cheque.

Esto puede causar una discrepancia entre el pago efectuado y la compra realizada.

CONCLUSIONES

Los controles establecidos por la administración en la emisión de cheques no han sido implementados de la manera adecuada. Por lo que será en este ámbito que se enfocarán los procedimientos adicionales del trabajo a fin de esclarecer los sucesos y cuantificar los daños o pérdidas ocasionadas a la empresa; debiendo cotejar los cheques con los respectivos comprobantes de créditos fiscales emitidos por el proveedor contra los registros del subsistema de cuentas por pagar.

Elaborado por: LL
Fecha: 12/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 13/11/2011

REFERENCIA TA PA

“X, S.A. DE C.V.”**PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR****TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011**

ASUNTO PRINCIPAL: Esclarecimiento de administración fraudulenta de los pagos efectuados a proveedores por compras al crédito y cuantificación del mismo (revisar Carta Compromiso figura N° 6)

OBJETIVOS:

Comprobar la autenticidad de administración fraudulenta en las cuentas por pagar mediante los cheques emitidos para el pago a proveedores, originadas por las compras al crédito; según la presentación en los Estados Financieros.

ALCANCES:

El auditor debe verificar sobre los pagos a proveedores, la existencia original de la obligación de pago precisamente a nombre de la empresa.

El auditor debe analizar, verificar e investigar que las cifras asentadas en los registros contables respecto a las cuentas por pagar se encuentren efectivamente pendientes de pago.

Comprobar que todos los pagos efectuados a los proveedores han sido debidamente registrados en el sistema contable de la empresa.

REFERENCIA: PA

“X, S.A. DE C.V.”

PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

Nº	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REFERENCIA
1	Contestar el cuestionario de control, relativo al trabajo para atestiguar sobre la administración fraudulenta de cuentas por pagar	LL	TA
2	Solicite movimiento contable de la cuenta proveedores correspondientes a los meses de junio a octubre de 2011. Compruebe que los bienes adquiridos estén acorde al giro y requerimientos de la compañía.	LL	PA 1.1
3	Preparar la cédula sumaria de cuentas por pagar subcuenta proveedores de acuerdo a fecha de vencimiento según el subsistema de cuentas por pagar y cotejar contra los registros contables	LL	PA 1.2
4	Verifique que el valor total del comprobante de crédito fiscal que ampara la compra coincide con el valor del cheque emitido para el pago de dicha compra	LL	PA 1.3
5	Compruebe que la orden de compra autorizada coincida con las entradas de producto en el inventario.	LL	PA 1.4
6	Evalúe la documentación obtenida, si es suficiente y apropiada para soportar las conclusiones, de no ser así disponga elaborar procedimientos adicionales que mitiguen la deficiencia y nueva evidencia. Documente las conclusiones.	LL	PA 1.5
7	Con los datos obtenidos y las conclusiones parciales de cada procedimiento se elaborará una conclusión sobre el trabajo para atestiguar desarrollado sobre la administración fraudulenta en las cuentas por pagar específicamente a proveedores	LL	PA 1.6

REFERENCIA: PA

"X, S.A. DE C.V."

PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

X, S.A. DE C.V.

REVISIÓN DE COMPROBANTES Y CHEQUES

TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

REFERENCIA: PA 1.1

FECHA	CCF	NOMBRE DEL PROVEEDOR	UNIDADES CCF	a)
03/10/2011	110343	SAMSUNG SA	25	✓
05/10/2011	510108	SANYOS DE CV	10	✓
07/10/2011	206	SHARP LTDA	12	✓
08/10/2011	981453	SIEMENS SA DE CV	5	✓
10/10/2011	1100152	THOMSON LTDA	8	✓
12/10/2011	501	JULIO GUARDADO	10	✓
14/10/2011	410103	TEKA SA DE CV	4	✓
16/10/2011	506	JULIO GUARDADO	10	✓
19/10/2011	1203010	SILVERLINE EV SA	7	✓
20/10/2011	510	JULIO GUARDADO	10	✓
22/10/2011	5102589	ADAY SA	5	✓
23/10/2011	513	JULIO GUARDADO	10	✓
25/10/2011	754239	LANGIR ELECTRIC CO, LTDA	6	✓
27/10/2011	96325	AOSTA TECHNOLOGY OC LTDA	5	✓
31/10/2011	515	JULIO GUARDADO	10	✓
31/10/2011	85201	CHEERING COMPANY	5	✓

ATRIBUTOS

a) Identificar si los productos adquiridos pertenecen al giro del negocio

Marcas

Si Cumple ✓

Elaborado por: LL
 Fecha: 10/11/2011
 Revisado por: ES
 Fecha: 12/11/2011

REFERENCIA: PA 1.1**“X, S.A. DE C.V.”****PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR****TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011****PLANTEAMIENTO**

Solicite movimiento contable de la cuenta proveedor correspondiente a los meses de junio a octubre de 2011. Compruebe que los bienes adquiridos estén acorde al giro y requerimientos de la compañía.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS REALIZADAS

Al realizar la revisión del movimiento contable de la cuenta por pagar a proveedores y compararlos con los registros contables anotados en inventario, se logró identificar que los productos adquiridos corresponden al giro de la entidad tal es el caso de electrodomésticos.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la revisión realizada el detalle de cuentas por pagar a proveedores coincide con los registros contables en el inventario por lo que no existen diferencias en dicha información ya que las unidades reflejadas en los comprobantes de crédito fiscal coinciden con los productos ingresados al inventario.

Elaborado por: LL
Fecha: 14/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 14/11/2011

“X, S.A. DE C.V.”

PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR

REFERENCIA: PA

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

X, S.A. DE C.V.								REFERENCIA: PA 1.2	
CÉDULA SUMARIA DE CUENTAS POR PAGAR SEGÚN PLAZO DE VENCIMIENTO TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE OCTUBRE DE 2011									
CONCEPTO	CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTIGÜEDAD			VALORES NO VENCIDOS	TOTAL ADEUDADO	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	a)	b)	
	DE 1 A 6 MESES	6 MESES A 1 AÑO	MÁS DE 1 AÑO						
PROVEEDORES LOCALES	\$6,086.85	\$4,057.90	\$3,381.58	\$	\$13,526.33	\$13,526.33	✓	✓	
ACREEDORES VARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$	\$ -	\$ -	✓	✓	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$	\$ -	\$ -	✓	✓	
TOTALES	\$6,086.85	\$4,057.90	\$3,381.58	\$	\$13,526.33	\$13,526.33			

ATRIBUTOS	
a) Cotejado con Mayor Auxiliar	
b) Cotejado con Balanza de Comprobación	

Marcas	
Si Cumple	✓
No cumple	x
No aplica	0

CONCLUSIONES
NO SE ENCONTRARON DIFERENCIAS ENTRE LOS VALORES DEL AUXILIAR DE CUENTAS POR PAGAR Y LOS REGISTRO CONTABLES IMPRESOS EN LEGALES.

Elaborado por: LL
 Fecha: 14/11/2011
 Revisado por: ES
 Fecha: 14/11/2011

REFERENCIA: PA 1.2**“X, S.A. DE C.V.”****PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR****TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011****PLANTEAMIENTO**

Preparar la cédula sumaria de cuentas por pagar subcuenta proveedores de acuerdo a fecha de vencimiento según el subsistema de cuentas por pagar y cotejar contra los registros contables

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS REALIZADAS

Al realizar la revisión del detalle de cuentas por pagar y compararlos con los registros contables, se logró identificar que no existen diferencias.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la revisión realizada el detalle de cuentas por pagar a proveedores coincide con los registros contables por lo que aparentemente no existen diferencias en dicha información.

Elaborado por: LL
Fecha: 14/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 14/11/2011

“X, S.A. DE C.V.”

PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR

REFERENCIA: PA

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

X, S.A. DE C.V.

REVISIÓN DE COMPROBANTES Y CHEQUES
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

REFERENCIA: PA 1.3

FECHA	CCF	NOMBRE DEL PROVEEDOR	VALOR	VALOR CHEQUE	DIFERENCIA
03/10/2011	110343	SAMSUNGI SA	\$ ₮ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -
05/10/2011	510108	SANYOS DE CV	\$ ₮ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -
07/10/2011	206	SHARP LTDA	\$ ₮ 5,250.00	\$ 5,250.00	\$ -
08/10/2011	981453	SIEMENS SA DE CV	\$ ₮ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -
10/10/2011	1100152	THOMSON LTDA	\$ ₮ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ -
12/10/2011	501	M SA DE CV	\$ ₮ 2,600.00	\$ 2,600.00	\$ -
14/10/2011	410103	TEKA SA DE CV	\$ ₮ 3,420.00	\$ 3,420.00	\$ -
16/10/2011	506	JULIO GUARDADO	\$ ₮ 9,000.00	\$ 10,300.00	\$ 1,300.00
19/10/2011	1203010	SILVERLINE EV SA	\$ ₮ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -
20/10/2011	510	JULIO GUARDADO	\$ ₮ 10,000.00	\$ 12,700.00	\$ 2,700.00
22/10/2011	5102589	ADAY SA	\$ ₮ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -
23/10/2011	513	JULIO GUARDADO	\$ ₮ 5,000.00	\$ 8,300.00	\$ 3,300.00
25/10/2011	754239	LANGIR ELECTRIC CO, LTDA	\$ ₮ 450.00	\$ 950.00	\$ 500.00
27/10/2011	96325	AOSTA TECHNOLOGY OC LTDA	\$ ₮ 300.00	\$ 375.00	\$ 75.00
31/10/2011	515	JULIO GUARDADO	\$ ₮ 12,000.00	\$ 25,000.00	\$ 13,000.00
31/10/2011	85201	CHEERING COMPANY	\$ ₮ 525.00	\$ 821.00	\$ 296.00
TOTALES					\$ 21,171.00

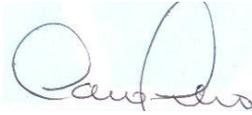
Marcas
₮ COTEJADO CONTRA DOCUMENTOS

Elaborado por: LL
Fecha: 15/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 16/11/2011

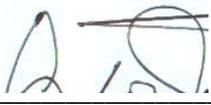
Comprobante de Egreso X, S.A. DE C.V.

.01	Cuenta No. 590-056349-5	
	CHEQUE SERIE "BYSER" No. 010582	
San Salvador, 11 de octubre	DE 2011	US\$ 10,300.00
PAGUESE A LA ORDEN DE	Julio Guardado	
LA CANTIDAD DE	Diez mil trescientos 00/100 dólares	
	DOLARES.	
	BANCO AGRICOLA	
San Salvador, El Salvador, C. A.		FIRMA (S) AUTORIZADA (S)
03:0101:0000059005634951001058211		

código	Concepto	Monto

Elaborado: 

Autorizado: 

Recibido: 

REFERENCIA: PA 1.3**“X, S.A. DE C.V.”****PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR****TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011****PLANTEAMIENTO**

Verifique que el valor total del comprobante de crédito fiscal que ampara la compra coincide con el valor del cheque emitido para el pago de dicha compra

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS REALIZADAS

Al realizar la revisión de los comprobantes de crédito fiscal que amparan la compra y compararlos con el valor del cheque emitido a cada proveedor, se logró identificar y cuantificar las diferencias monetarias entre ambos valores.

CONCLUSIONES

Los montos que tienen diferencia ascienden a la suma de \$21,171.00, además se estableció que los controles internos de emisión de cheques a proveedores no se cumplían conforme a lo establecido, siendo las personas responsables de su implementación, el Gerente Financiero y el Contador General.

Así mismo se constato el extravío de voucher de la empresa.

Elaborado por: LL
Fecha: 15/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 16/11/2011

REFERENCIA: PA

"X, S.A. DE C.V."

PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

X, S.A. DE C.V.					
REVISIÓN DE COMPROBANTES Y CHEQUES					
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE OCTUBRE DE 2011					
FECHA	CCF	NOMBRE DEL PROVEEDOR	UNIDADES CCF	UNIDADES INGRESADAS AL INVENTARIO	DIFERENCIAS
03/10/2011	110343	SAMSUNGI SA	25	25	0
05/10/2011	510108	SANYOS DE CV	10	10	0
07/10/2011	206	SHARP LTDA	12	12	0
08/10/2011	981453	SIEMENS SA DE CV	5	5	0
10/10/2011	1100152	THOMSON LTDA	8	8	0
12/10/2011	501	JULIO GUARDADO	10	10	0
14/10/2011	410103	TEKA SA DE CV	4	4	0
16/10/2011	506	JULIO GUARDADO	10	10	0
19/10/2011	1203010	SILVERLINE EV SA	7	7	0
20/10/2011	510	JULIO GUARDADO	10	10	0
22/10/2011	5102589	ADAY SA	5	5	0
23/10/2011	513	JULIO GUARDADO	10	10	0
25/10/2011	754239	LANGIR ELECTRIC CO, LTDA	6	6	0
27/10/2011	96325	AOSTA TECHNOLOGY OC LTDA	5	5	0
31/10/2011	515	JULIO GUARDADO	10	10	0
31/10/2011	85201	CHEERING COMPANY	5	5	0
TOTALES					0

Marcas	
ℓ	COTEJADO CONTRA DOCUMENTOS

Elaborado por: LL
Fecha: 10/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 12/11/2011

REFERENCIA: PA 1.4**“X, S.A. DE C.V.”****REVISIÓN DE COMPROBANTES Y CHEQUES****TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011****PLANTEAMIENTO**

Compruebe que la orden de compra autorizada coincida con las entradas de producto en el inventario.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS REALIZADAS

Se observó que no existen diferencias entre las unidades establecidas en los comprobantes de crédito fiscal y las registradas en inventario ya que lo que discrepa es el precio de compra con el cual se había reportado en las respectivas ordenes de pedido.

CONCLUSIONES

No se identificaron inconsistencias entre las unidades de productos registrados en el inventario con las unidades que reflejan los comprobantes de crédito fiscal. Los documentos se llevan de forma adecuada por el personal responsable de la tarea, lo que permitió identificar dicha información.

Elaborado por: LL
Fecha: 10/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 12/11/2011

REFERENCIA: PA 1.5
1/2

“X, S.A. DE C.V.”

ANÁLISIS DE EVIDENCIA OBTENIDA

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

PLANTEAMIENTO

Evalúe la documentación obtenida, si es suficiente y apropiada para soportar las conclusiones, de no ser así disponga elaborar procedimientos adicionales que mitiguen la deficiencia y nueva evidencia. Documente las conclusiones.

CONCLUSIONES

De conformidad al análisis efectuado de la evidencia obtenida por el equipo de trabajo se determina que esta es concluyente y por tanto satisface los requisitos de evidencia suficiente y apropiada en las circunstancias para soportar nuestra conclusión del trabajo para atestiguar.

No resulta necesaria la realización de procedimientos adicionales a los considerados en la planificación de nuestro trabajo debido a que toda la evidencia obtenida es relevante y sirve para corroborar la información del asunto principal.

Elaborado por: LL
Fecha: 18/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 18/11/2011

REFERENCIA: PA 1.5

2/2

“X, S.A. DE C.V.”

ANÁLISIS DE EVIDENCIA OBTENIDA

TRABAJO PARA ATESTIGUAR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

PLANTEAMIENTO

Con los datos y las conclusiones parciales de cada procedimiento se elaborará una conclusión sobre el trabajo para atestiguar desarrollado sobre la administración fraudulenta de las cuentas por pagar.

CONCLUSIONES

Un resumen de los procedimientos realizados y los resultados obtenidos al examinar la información proporcionada por X, S.A. de C.V. es el siguiente:

Comprobamos que los bienes adquiridos estén acorde al giro y requerimientos de la compañía.

Cotejamos los comprobantes de crédito fiscal que ampara la compra contra el valor del cheque emitido para el pago de dicha compra.

Comprobamos que la orden de compra autorizada coincida con las entradas de producto en el inventario.

Los resultados de la ejecución de nuestros procedimientos se describen en las conclusiones expuestas en los siguientes párrafos:

Los registros de cheques emitidos para el pago a proveedores se encuentran reflejados contablemente.

Si bien es cierto que el registro contable coincide con el cheque emitido, esto no refleja el valor real de las cuentas por pagar ya que al existir diferencias se encuentra sobrevaluado.

Determinamos que existen discrepancias entre lo reflejado el comprobante de crédito fiscal y el cheque emitido para el pago a proveedores, lo que generó una defraudación económica para X, S.A. de C.V.

Según las circunstancias en las que fue causada la defraudación económica a la empresa de acuerdo con los procedimientos desarrollados en nuestro trabajo para atestiguar, se concluye, que el valor total al que asciende la administración fraudulenta en las cuentas por pagar por parte del Gerente Administrativo Financiero y el Contador General de X, S.A. de C.V. es de \$21,171.00

Elaborado por: LL
Fecha: 18/11/2011
Revisado por: ES
Fecha: 18/11/2011

2.2.1.6 CARTA DE REPRESENTACIÓN

PARTE RESPONSABLE

CARTA DE REPRESENTACIÓN (SALVAGUARDA)

San Salvador, 15 de Noviembre de 2011

Señores:

A62-2011 S.A. de C.V.

Presente.

Señores auditores:

Esta carta de representación se proporciona en conexión con su trabajo para atestiguar para X, S.A. de C.V., con el fin de expresar una conclusión con certeza razonable sobre el asunto principal sobre el cual han sido contratados.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la creación, implementación y seguimiento del sistema de control interno para brindar presentación confiable de la información financiera de acuerdo con las normas de información financiera adoptadas en El Salvador.

Confirmamos nuestro mejor entendimiento y creencia, de las siguientes representaciones:

1. No ha habido irregularidades que puedan encubrir evidencia sobre la problemática para lo cual fueron contratados.
2. Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad y documentos de apoyo del área de cuentas por pagar.
3. Que la documentación no está alterada, sino que representa fielmente como se han llevado las actividades ya sean de manera correcta e incorrecta.
4. La compañía ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener efecto de importancia sobre el estudio y evaluación del sistema de control interno

para que así se les facilite medir el impacto que fue ocasionado por la problemática para lo cual se contrataron los servicios de una auditoría.

5. No tenemos planes ni intenciones que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros al 31 de octubre de 2011.
6. No se ha limitado la información que requieran para poder desarrollar su trabajo y poder expresar una conclusión al respecto.



Gerente General

Efraín Payés



Representante Legal

Antonio Villavicencio

2.2.1.7 INFORME DE AUDITORÍA FORENSE

INFORME DE ATESTIGUAR INDEPENDIENTE

Señores:

Junta General de Accionistas

X, S.A. de C.V.

Presente.

Fuimos contratados para realizar una auditoría forense, enfocada a esclarecer de si uno o más de los empleados que labora en la empresa X, S.A. de C.V. han cometido actos de administración fraudulenta en las cuentas por pagar.

Parte responsable de la información sujeta a pericia contable

La información sujeta a examen de la auditoría forense realizada fue proporcionada por la administración de la empresa X, S.A. de C.V. de la cual la Gerencia General es la responsable del asunto principal; quienes proporcionaron las evidencias soportadas en registros contables y demás documentos subyacentes al caso sujeto a auditoría.

Responsabilidad de los Peritos Contables

Fuimos contratados para realizar una auditoría forense y esclarecer si se están cometiendo actos ilícitos en la Gerencia Financiera de X, S.A. de C.V., con el propósito de emitir un informe que muestre los resultados obtenidos, mediante conclusiones, sobre los siguientes puntos de pericia:

- a) Determinar si dentro del personal que labora en la empresa específicamente en la Gerencia Financiera están cometiendo actos de administración fraudulenta.
- b) Establecer el monto al que asciende la apropiación de dinero en caso de esclarecerse el ilícito.

Identificación de las normas bajo las cuales se preparó este informe

La auditoría se condujo de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con Trabajos para Atestiguar “Trabajos para Atestiguar Distintos de Auditorías o Revisiones de Información Financiera Histórica”. Dicha norma requiere que planeemos y desarrollemos el trabajo, de modo que se desempeñe de manera efectiva, aplicando todos los procedimientos necesarios que permitan emitir conclusiones con alto nivel de seguridad sobre los resultados del trabajo.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, con fecha 10 de septiembre de 1999 publicó el acuerdo donde se dispone que en El Salvador, todos los Contadores Públicos Autorizados por dicho Consejo cuando realicen auditorías deberán aplicar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), en consecuencia, el presente informe contempla la aplicación de dicha Normativa, que en su sección 3000 provee lineamientos para la ejecución de auditorías especiales, que es el tipo de trabajo que en este caso el Tribunal requiere, y el cual provee un alto grado de certeza para el usuario de este informe. Esta norma tiene como principales elementos el reconocer la relación entre involucrados como son el Contador Público, una parte responsable, un presunto usuario y un asunto principal, entre otros. Por lo tanto la aplicación de esta Norma, es totalmente identificable con el trabajo requerido por el Tribunal.

Identificación de los criterios

A efectos de desarrollar nuestra labor se consideraron todos aquellos criterios relacionados con la aplicación de principios de contabilidad, políticas y procedimientos de control interno, así como la evaluación de criterios y bases para evaluar aquellas actividades de control relacionadas con el área de cuentas por pagar, específicamente con los proveedores.

Estos criterios incluyeron:

- a) Estudio y comprensión del control interno implementado en la Gerencia Financiera de la empresa X, S.A. de C.V.
- b) Inspección de cheques y reportes de cuentas por pagar de X, S.A. de C.V.

- c) Análisis de la información provista por las partes involucradas, de naturaleza contable relacionada con la auditoría.
- d) Revisión de cotizaciones y órdenes de pedido utilizados por X, S.A. de C.V para el control de los pagos.

Conclusiones de los auditores forenses

PRIMER PUNTO DE PERICIA

Procedimientos aplicados:

Verificamos que las cuentas por pagar a proveedores realmente existan en los registros y documentación original de la empresa X, S.A. de C.V.; que representen un egreso real y una entrada de productos al inventario físico de la empresa.

Conclusión de los peritos sobre el primer punto de pericia:

De acuerdo a la documentación en original proporcionada por la Gerencia General de la entidad denominada X, S.A. de C.V., hemos comprobado la existencia de los comprobantes de crédito fiscal que amparan las compras al crédito efectuadas a proveedores y que estas reflejaran los valores plasmados en las mismas.

Que los comprobantes de crédito fiscal que soportan las compras se encuentren asentadas en los libros legales de la compañía así como en los registros auxiliares de cuentas por pagar.

Determinamos que existen discrepancias entre los comprobantes de crédito fiscal y los valores anotados en los registros de la compañía, originados por errores de hecho en la emisión de cheques de pago a proveedores, lo que originó una defraudación económica para la empresa X, S.A. de C.V.

SEGUNDO PUNTO DE PERICIA

Procedimientos aplicados:

Realizamos dentro del proceso de la auditoria, la revisión de los cheques y sus respectivos Comprobante de Crédito Fiscal, que soportaban la compra de mercadería por parte de la empresa, determinando que los cheques que fueron emitidos a nombre de Julio Guardado, ya fueron cobrados y corresponden a cargos verificados en la cuenta bancaria No. 00000-123-01 del Banco ABC. Determinando que existen diferencias entre los montos desembolsados y los montos anotados en los Comprobantes de Compra.

Conclusión de los peritos sobre el segundo punto de pericia:

Según las circunstancias en las que fue causada la defraudación económica a la empresa de acuerdo con los procedimientos desarrollados en nuestro trabajo para atestiguar, se concluye, que el valor total asciende a \$21,171.00. Y que las acciones encausadas para realizar dicha defraudación, incumpliendo los controles internos establecidos son las personas que ocuparon el cargo de Gerente Financiero y Contador General, en el periodo en que se realizaron las acciones del ilícito

San salvador, a los 20 días del mes de Noviembre de 2011



A62-2011, S.A. de C.V.

REGISTRO 2808



Lic. Erick Sánchez

Socio N° de Registro 4541

Representante Legal

BIBLIOGRAFÍA.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. Código Procesal Penal. Disponible en World Wide Web <http://www.csj.gob.sv.leyes.nfs>. Consultado el 13 de agosto de 2011.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. Código de Comercio. Disponible en World Wide Web <http://www.csj.gob.sv/leyes.nsf/ed400OpenDocument>. Consultado el 21 de agosto de 2011.

Cano, Miguel Antonio; Lugo, Danilo. Año 2005. Segunda Edición. “Auditoría Forense: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos.” ECOE ediciones. Colombia.

Cano, Miguel Antonio. Año 2001. Primera Edición. “Modalidades de Lavado de Dinero y Activos: Prácticas Contables para su Detección y Prevención.” ECOE ediciones. Colombia.

Estupiñán, Rodrigo. Año 2006. Segunda Edición. “Control Interno y Fraudes”. ECOE ediciones. Colombia.

Federación Internacional de Contadores (IFAC siglas en inglés). Año 2009. Última Edición. “Normas Internacionales de Auditoría (NIA’s)”. Reino Unido.

Maldonado, Milton. Año 2003. Primera Edición. “Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera”. Editora Luz de América. Ecuador.

Whittington, Ray; Pany, Kurt. Año 2005. 14a. edición. “Principios de Auditoría.” Editorial McGraw – Hill Interamericana S.A. México.

ANEXOS

ANEXO N° 1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolló utilizando el método hipotético deductivo, el cual concibe la posibilidad de estudiar a partir de los datos numéricos los cuales sirven para obtener resultados estadísticos, por medio de la recolección de datos a través de cuestionarios, tabulación y análisis de ellos. La investigación se basará en un estudio de tipo correlacional, el cual persigue, medir el grado de relación existente entre la metodología inadecuada de auditoría forense y la carencia de validez del informe, con la finalidad de determinar la influencia que una ejerce sobre la otra, y las vinculaciones existentes entre las variables expuestas.

La Unidad de Análisis fue conformada por las personas naturales autorizados al 31 de diciembre de 2010 por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría que hayan realizado auditorías a empresas comercializadoras de electrodomésticos. Por lo que se encuestó a los profesionales que ejecutan la labor de auditores en dichas empresas.

El universo para esta investigación se encuentra conformado por un total de 4,088 personas naturales autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

Para la selección de la muestra se utilizó el método aleatorio simple, que consiste en que todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos.

Dentro de los Instrumentos utilizados se encuentra el Cuestionario del cual se obtuvieron los datos, el cual contenía preguntas abiertas y cerradas y fue dirigido a profesionales en contaduría pública que practican trabajos de Auditoría en empresas comercializadoras de electrodomésticos.

Como parte de las Técnicas se utilizó la Encuesta, ya que de acuerdo al tipo de investigación representa un invaluable apoyo para recopilar de información.

También se utilizó la Observación durante la ejecución de la investigación y primordialmente, al implementar los instrumentos con los profesionales, sirvió para apreciar y considerar aquellos aspectos y datos que puedan brindar más elementos al presente trabajo de investigación.

Posteriormente al llenado de los cuestionarios, El Procesamiento de la información se realizó mediante la tabulación de la información obtenida mediante una hoja electrónica en Excel, creando tablas en la cual se evacuaron cada una de las preguntas, obteniendo un resumen de estas y se graficaron posteriormente.

Respecto al Análisis e Interpretación de Datos, el procesamiento de la información facilitó la interpretación y análisis de datos obtenidos y el subsiguiente diagnóstico para determinar la posibilidad que exista la aplicación de una metodología inadecuada por parte de las personas naturales que practican trabajos de Auditoria en empresas comercializadoras de electrodomésticos.

El Diagnóstico de la investigación refleja la situación en que se manejan los procedimientos de auditoría por las personas naturales que realizan auditorias forenses, para ello se tomó como base el análisis e interpretación de la información contenida en las preguntas de los cuestionarios.

ANEXO N° 2. CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

DIRIGIDO A: las personas naturales profesionales en contaduría pública que ejecutan la labor de auditores.

OBJETIVO DEL CUESTIONARIO:

Identificar los aspectos legales, técnicos y prácticos implementados en trabajos de auditoría forense por los profesionales en auditoría

CUESTIONARIO

1. ¿Ha realizado y qué tipo de auditoría a las empresas comercializadoras de electrodomésticos?

Si

No

Auditoría Fiscal

Auditoría Externa Financiera

Auditoría Interna

Forense

Otras _____

2. ¿Cuáles son las áreas de riesgo que considera que pueden ser más susceptibles a fraude?

Inventarios

Efectivo

Activo fijo

Ventas

Cuentas por Cobrar

3. Considera que por medio del control interno se puede establecer indicios de fraude en una entidad.

Si

No

¿Por qué? _____

4. ¿Ha realizado trabajos de auditoría forense?

Si

No

¿Y quienes lo han nombrado?

Por solicitud de un cliente

Por solicitud de un juez

Por solicitud de ambos

5. En relación con la pregunta anterior, El área en que ha desempeñado su trabajo de auditoría estuvo relacionado con:

Asesorías, consultorías (apoyo en el proceso judicial).

Disputas comerciales

Reclamos de seguros

Peritaje

Investigación en delitos en empresas

Otros _____

6. ¿Para qué tipo de fraude o delito financiero ha atestado como auditor?

Administración Fraudulenta

Estafa agravada

Apropiación indebida

Malversación de fondos

Enriquecimiento ilícito

7. En relación con la pregunta anterior, ¿Qué normativa técnica aplicó en la ejecución de la auditoría y preparación del informe?

8. ¿Ha realizado auditoría forense en la que haya acusaciones a empleados por fraude?

Si

No

9. ¿La calidad del informe, permitió que éste no fuera inválido en el desarrollo del proceso judicial?

Si

No

No sabe

10. ¿Su informe fue utilizado como evidencia probatoria durante un juicio y qué elementos fueron considerados para su aprobación?

Si

No

11. ¿Qué dificultades ha tenido para obtener las evidencias pertinentes, en el desarrollo de auditorías forenses?

Imposibilidad de obtener documentos.

Contaminación de evidencia.

Desconocimiento de Norma Técnica o Legal.

Falta de conocimiento de tecnologías de información

Otras _____

12. ¿Considera de utilidad una guía de aplicación de auditoría forense para realizar trabajos de este tipo?

Si

No

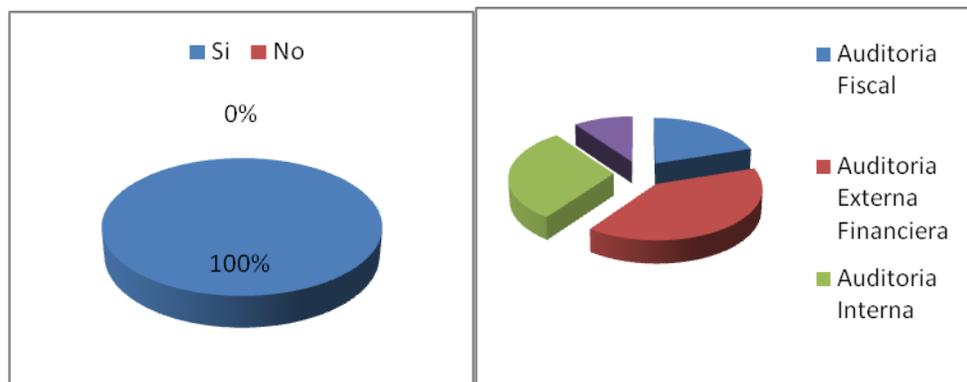
¿Por qué? _____

ANEXO N° 3. TABULACIÓN DE DATOS

Objetivo 1: Identificar las áreas de trabajo, en las cuales los auditores se han desempeñado, como parte de su conocimiento de las operaciones, o actividades susceptibles al riesgo por fraude o delito financiero

1. ¿Ha realizado y qué tipo de auditoría a las empresas comercializadoras de electrodomésticos?

	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Si	72	100%
No	0	0%
TOTALES	72	100%
Auditoría Fiscal	14	20%
Auditoría Externa Financiera	29	40%
Auditoría Interna	22	30%
Forense	7	10%
Otras	0	0%
TOTALES	72	100%



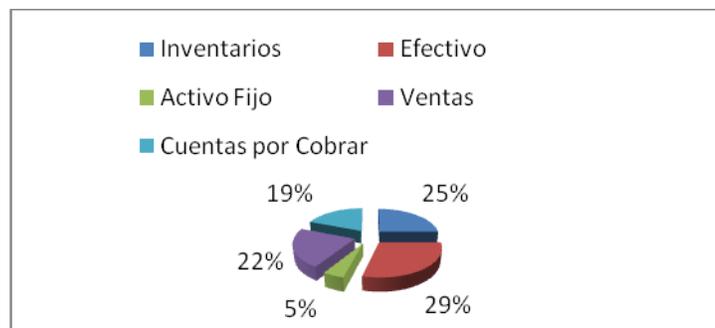
Análisis: Un 10% ha realizado auditorías forenses a empresas comercializadoras de electrodomésticos.

Interpretación: La experiencia que tienen los profesionales en la realización de auditorías forenses en el sector comercializador de electrodomésticos no es representativa. Esto se debe a que no existe una metodología definida que oriente a la ejecución de este tipo de trabajos en dicho sector.

Objetivo 2: Identificar las áreas de riesgo consideradas por el auditor susceptibles a fraude, para efecto de dar mayor interés en la investigación.

- ¿Cuáles son las áreas de riesgo que considera que pueden ser más susceptibles a fraude?

	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Inventarios	18	25%
Efectivo	21	29%
Activo Fijo	3	5%
Ventas	14	19%
Cuentas por Cobrar	16	22%
TOTALES	72	100%



Análisis: El 29% de los auditores identifica el área de efectivo más susceptible al fraude y el activo fijo con menor vulnerabilidad al fraude.

Interpretación: Los auditores identifican el área de efectivo propensa al fraude. Esto se debe a que en el sector comercializador de electrodomésticos generalmente el defraudador espera obtener al final o durante sus actos dinero en efectivo, es por ello que ésta área es la mayormente afectada, debido a que quien comete estos actos no tiene que realizar los bienes obtenidos, ya que obtiene el efectivo directamente. Por el riesgo que tiene esta área, muchos controles son dirigidos a protegerla, lo que genera dificultad al defraudador. Posiblemente es por ello que el área más afectada luego del efectivo, sean los inventarios, ya que son bienes de fácil realización, para el caso de electrodomésticos

Objetivo 3: Determinar el grado de certeza que el control interno aplicado a la entidad puede contribuir a la detección de fraudes, así como el monitoreo de estos controles.

3. Considera que por medio del control interno se puede establecer indicios de fraude en una entidad.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA	¿POR QUÉ?	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Si	72	100%	EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	61	85%
No	0	0%	EXISTENCIA Y APLICACIÓN DE UN MANUAL DE CONTROL INTERNO	11	15%
TOTALES	72	100%	TOTALES	72	100%



Análisis: El 100% de los encuestados considera que por medio del control interno se puede establecer indicios de fraude en una entidad. De este total el 85% opina que se establecen a

través de la evaluación de sistemas de control interno contra un 15% que considera que se logra a través de la aplicación de un manual de control interno.

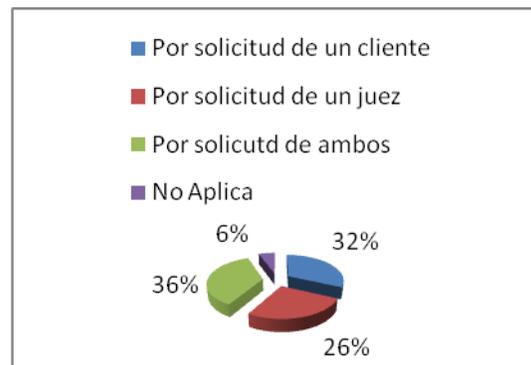
Interpretación: Los auditores reconocen que al existir controles, estos deben ser impulsados para lograr gestionar el riesgo de ocurrencia de fraude a través de las distintas actividades de control interno. Por lo tanto es necesario monitorear a través de actividades de control interno las áreas identificadas como susceptibles de riesgo de indicio de fraude.

También consideran que es necesario contar con una persona idónea para ejercer la actividad de control interno y que cuente con especialización en la detección de fraudes.

Objetivo 4: Especificar dentro de la unidad de análisis, la forma en que el auditor a entrado a participar en un proceso de auditoría forense.

4. ¿Ha realizado trabajos de auditoría forense, sin importar al sector que pertenezca la empresa? ¿Y quienes lo han nombrado?

	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA		FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Si	68	94%	Por solicitud de un cliente	23	32%
No	4	6%	Por solicitud de un juez	19	26%
TOTALES	72	100%	Por solicitud de ambos	26	36%
			No Aplica	4	6%
			TOTALES	72	100%



Análisis: El 94% de auditores ha realizado trabajos de auditoría forense sin tomar en cuenta los diferentes sectores en que la hayan realizado y de estos, el 49% determinó que fue a solicitud de un cliente contrastado con un 45% que lo hizo a solicitud de un juez.

Interpretación: Del total de los auditores encuestados el 94% ha realizado auditoría forense no definiendo un sector en específico. Sin embargo, solo el 10% de este total ha realizado trabajos de auditoría forense en el sector comercializador de electrodomésticos, de acuerdo a la presente investigación.

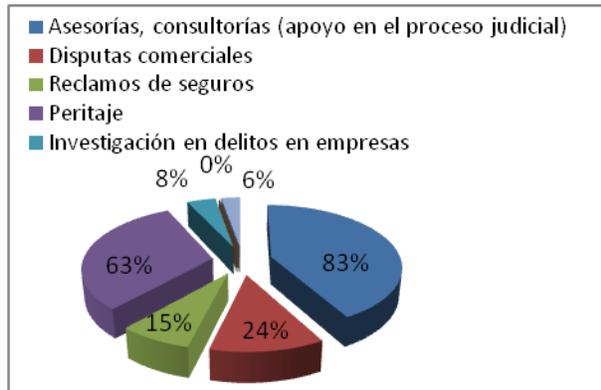
El 49% de los encuestados han realizado su trabajo por solicitud de un cliente, lo que significa que la empresas retoman los indicios, que muchas veces depende de las áreas de control interno, y que para determinar posibles fraudes contratan estos servicios de auditorías más especializadas.

Aunque también el 45% opinó que realizaron trabajos de auditoría forense por solicitud de un juez, lo que demuestra que existe igual demanda de parte del sector judicial que necesitan de un tercero que brinde atestiguamiento.

Objetivo 5: Definir las áreas en que se ha visto relacionado el auditor forense, cuando este ya ha sido incluido dentro de un proceso de auditoría forense

5. En relación con la pregunta anterior, El área en que ha desempeñado su trabajo de auditoría estuvo relacionado con:

	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Asesorías, consultorías (apoyo en el proceso judicial)	60/72	83%
Disputas comerciales	17/72	24%
Reclamos de seguros	11/72	15%
Peritaje	45/72	63%
Investigación en delitos en empresas	6/72	8%
Otros	0	0%
No Aplica	4/72	6%



Análisis: De los profesionales encuestados un 83% a participado como consultor o asesor en procesos judiciales y un 63% ha sido nombrado como perito.

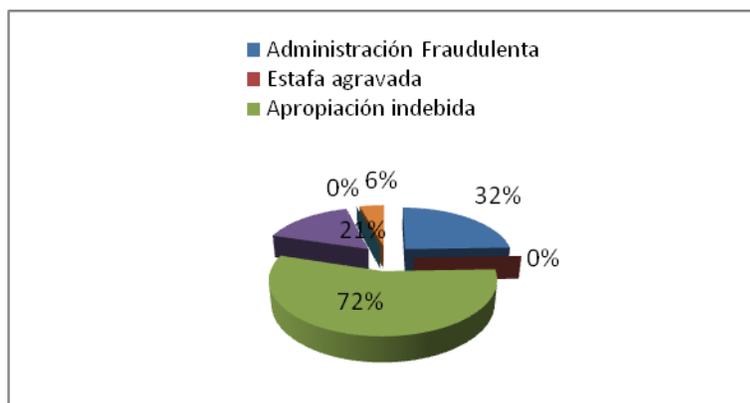
Interpretación: Se observa que la mayoría de las intervenciones de auditores son requeridas para apoyo en procesos judiciales ya que se persigue detectar y combatir el delito y trabajar estrechamente con la aplicación de justicia, es importante destacar que la ayuda de un profesional contable puede ser fundamental al momento de establecer un veredicto, probablemente la asistencia en conceptos que para el profesional en jurisprudencia no es del todo dominado, sea una de las razones en que se requiera los servicios de un auditor.

En el Art. 117 del Código Procesal Penal se establece la participación de un consultor experto si por las particularidades del caso fuese necesario, los cuales se registrarán por medio de las reglas aplicadas a los peritos.

Objetivo 6: Conocer si el profesional en auditoría ha tenido experiencia en la detección de posibles delitos para los cuales ha desarrollado trabajos de auditoría.

6. ¿Para qué tipo de fraude o delito financiero ha atestado como auditor?

	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Administración Fraudulenta	23/72	32%
Estafa agravada	0	0%
Apropiación indebida	52/72	72%
Malversación de fondos	15/72	21%
Enriquecimiento ilícito	0	0%
No Aplica	4/72	6%



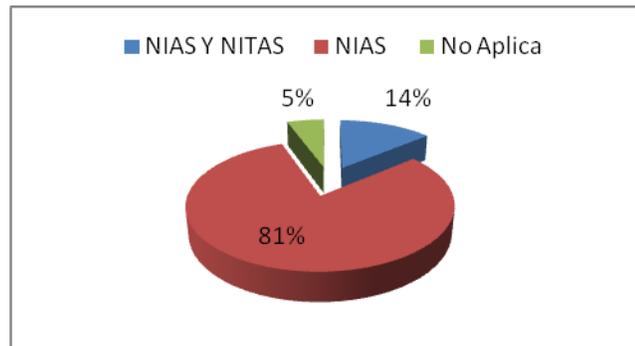
Análisis: El 72% de los profesionales encuestados ha tenido participación como auditor en el delito de apropiación indebida, seguido por un 32% en delito de enriquecimiento ilícito y un 21% por malversación de fondos.

Interpretación: El delito de la apropiación indebida es el hecho de que personas se puedan lucrar de bienes ajenos por el abuso de confianza o por encontrarse legalmente en su posesión Art. 217 de Código penal, si este resultado se relaciona con las respuestas de la pregunta anterior se puede decir que los juicios en el que los profesionales de la muestra han tenido mayor participación es por la apropiación indebida, podría darse el caso que de los 7 profesionales que han desarrollado auditorías forense a empresas de electrodomésticos este delito haya sido uno por el cual a participado debido a la vulnerabilidad en áreas como lo son los inventarios, efectivo y ventas.

Objetivo 7: Relacionar la naturaleza del delito financiero o fraude con la normativa técnica que los profesionales de auditoría, han utilizado para llevar a cabo su trabajo

7. En relación con la pregunta anterior, ¿Qué normativa técnica aplicó en la ejecución de la auditoría y preparación del informe?

	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
NIAS Y NITAS	10	14%
NIAS	58	81%
No Aplica	4	6%
TOTALES	72	100%



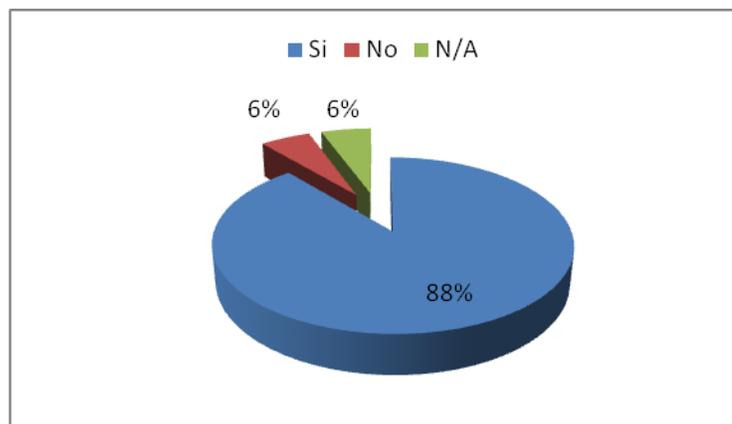
Análisis: El 81% de los encuestados han utilizado las Normas Internacionales de Auditoría como base técnica para la realización de auditorías forense, y el 14%, ha utilizado NIAS y NITAS, en auditorías forenses.

Interpretación: Los profesionales reconocen a las NIA'S como la base técnica para el desarrollo de auditorías forense y han sido utilizadas para realizar sus informes. En el desarrollo de las auditorías las NIA'S proporcionan una certeza positiva sobre las aseveraciones que se muestran en el informe, pero la forma de expresar las conclusiones positivas o negativas son brindadas por las Normas Internacionales de Trabajo para Atestiguar sus siglas son NITA.

Objetivo 8: Identificar la incidencia del fraude cometido por empleados a empresas.

8. ¿Ha realizado auditoría forense en la que haya acusaciones a empleados por fraude?

	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Si	64	88%
No	4	6%
No Aplica	4	6%
TOTALES	72	100%



Análisis: El mayor porcentaje se obtuvo en auditorías por acusaciones de fraude a empleados con el 88%.

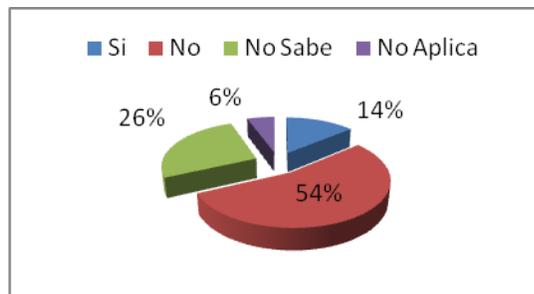
Interpretación: El fraude laboral es el que se comete por uno o varios empleados para perjudicar a la organización, las pérdidas por fraude es mayor mientras mayor es el nivel dentro de la entidad de quienes los cometen, en las empresas de electrodomésticos estos actos de corrupción han incrementado debido a factores económicos y sociales, por eso se busca la prevención oportuna de estos actos deshonestos.

Por medio de entrevistas a personal de contratación de empresas que comercializan con electrodomésticos, informan que ha sido necesario implementar nuevas políticas para la contratación de personal como la realización de pruebas poligráficas antes del ingreso, así como la de firmar un pagaré una vez se haya acordado la negociación laboral con ambas partes.

Objetivo 9: Establecer si la evidencia que sustentó el atestiguamiento del auditor, permitió que el informe no fuera desvirtuado.

9. ¿La calidad del informe, permitió que éste no fuera inválido en el desarrollo del proceso judicial?

	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Si	10	14%
No	39	54%
No Sabe	19	26%
No Aplica	4	6%
TOTALES	72	100%



Análisis: El 54% de los encuestados, respondió que el informe no fue considerado valido por su calidad, el 14% respondió que sí, y un 26% que no sabe. El resto no aplicó para esta pregunta.

Interpretación: El 14% de los auditores encuestados considera que la calidad del informe presentado permitió que fuera válido durante el desarrollo del proceso judicial. Esto quiere decir que el informe presentado cumplió con los aspectos establecidos en las Normas Internacionales

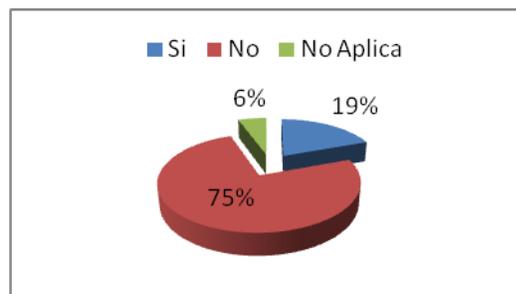
de Auditoría como base técnica para la realización y presentación de informe en una auditoría forense.

Un 26% de los encuestados respondió “no sabe”, esto se deriva del desconocimiento de los parámetros técnicos y legales determinados para la sustentación y presentación del informe pericial. O puede ser una señal, que en efecto, los profesionales no desarrollan un procedimiento adecuado para la realización de auditorías forense, aún teniendo el conocimiento teórico-legal.

Objetivo 10: Determinar si la presentación del informe cumple con los requerimientos establecidos en la normativa técnica-legal y es utilizado como evidencia probatoria ante un juicio

10. ¿Su informe fue utilizado como evidencia probatoria durante un juicio y qué elementos fueron considerados para su aprobación?

	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Si	54	19%
No	14	75%
No Aplica	4	6%
TOTALES	72	100%



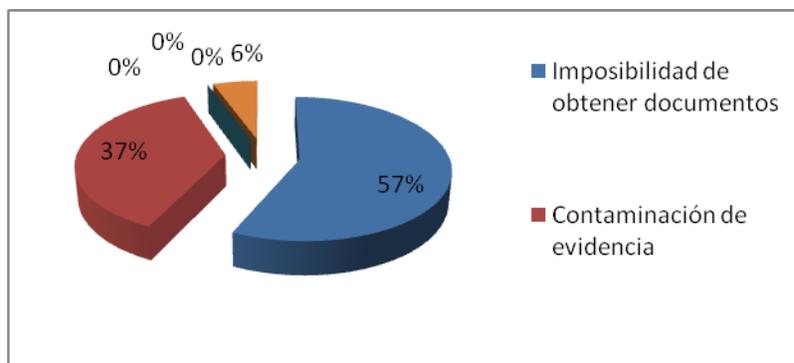
Análisis: Ante la pregunta anterior, las personas encuestadas declinaron por decir que su informe si fue utilizado en un proceso judicial (19%) y el resto dijo que no (75%). o no aplica esta pregunta (6%).

Interpretación: El 19% de los auditores manifiesta que su informe fue utilizado como evidencia probatoria durante un juicio. Debido a que la evidencia que sustenta el informe fue “suficiente y competente”, esto indica que los auditores aplicaron las normas técnicas para la elaboración del informe tal es el caso de NIA’S. Por otro lado, algunos mencionaron que fue el hecho de no tener limitaciones en el alcance, aunque esta respuesta está más enfocada al trabajo de campo realizado en la auditoría forense. Otros de forma más específica señalaron que se debe a que su informe estaba sustentado con grandes aportes de la auditoría interna de la entidad.

Objetivo 11: Determinar si la evidencia fuera tomada en cuenta como atestiguamiento ante un juicio, considerando las dificultades que surgen en el desarrollo de una auditoría forense.

11 ¿Qué dificultades ha tenido para obtener las evidencias pertinentes, en el desarrollo de auditorías forenses?

	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Imposibilidad de obtener documentos	41	57%
Contaminación de evidencia	27	38%
Desconocimiento de Norma Técnica o Legal	0	0%
Falta de conocimiento de tecnologías de información	0	0%
Otros	0	0%
No Aplica	4	6%
TOTALES	72	100%



Análisis: De las opciones de respuestas a esta pregunta, solo dos fueron tomadas en consideración al momento de responder por los encuestados.

Un 57% se declinó por decir que la imposibilidad de obtener documentos fue su dificultad más grande, y un 40% la contaminación de la evidencia.

Interpretación: Las repuestas a esta preguntas vienen a confirmar una de las características de la auditoría forense, y es el hecho estar sujeta a una investigación profunda, casi criminalista por parte de los auditores, donde las pistas o indicios fueron o son manipulados para que no exista evidencia, con mucha razón se puede considerar que ambas repuestas son muy contundentes en este sentido.

Además se puede concluir que los obstáculos más serios en materia de auditoría forense vienen no del desconocimiento de las bases técnicas o legales, sino de desarrollo de una metodología bien aplicada en la proceso de revisión y atestiguamiento.

Por lo tanto se retoma el aporte fundamental de este trabajo de investigación.

Objetivo 12: Conocer si el trabajo de investigación genera expectativas en los profesionales que realizan trabajos de auditoría forense, como una herramienta que puedan utilizar en la realización de trabajos de auditoría.

12 ¿Considera de utilidad una guía de aplicación de auditoría forense para realizar trabajos de este tipo?

	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA
Si	72	100%
No	0	0%
TOTALES	72	100%



Análisis: En respuesta a la pregunta 12, el 100% de los encuestados dijeron que si a la inquietud de que una guía de aplicación de una auditoria forense les seria de utilidad.

Interpretación: Esta respuesta tan concluyente indica que los profesionales están interesados en un recurso que les sirva como un referente bibliográfico y práctico del desarrollo de una auditoria forense, y es ahí donde se considera que la investigación seria un aporte más para ser utilizado por los profesionales.

Contrastado con los resultados de la pregunta anterior, los profesionales enfrentan problemas en cuanto a desarrollar una auditoria forense aplicando una metodología correcta y que apreciarían una referencia práctica.